

O/F. 3113

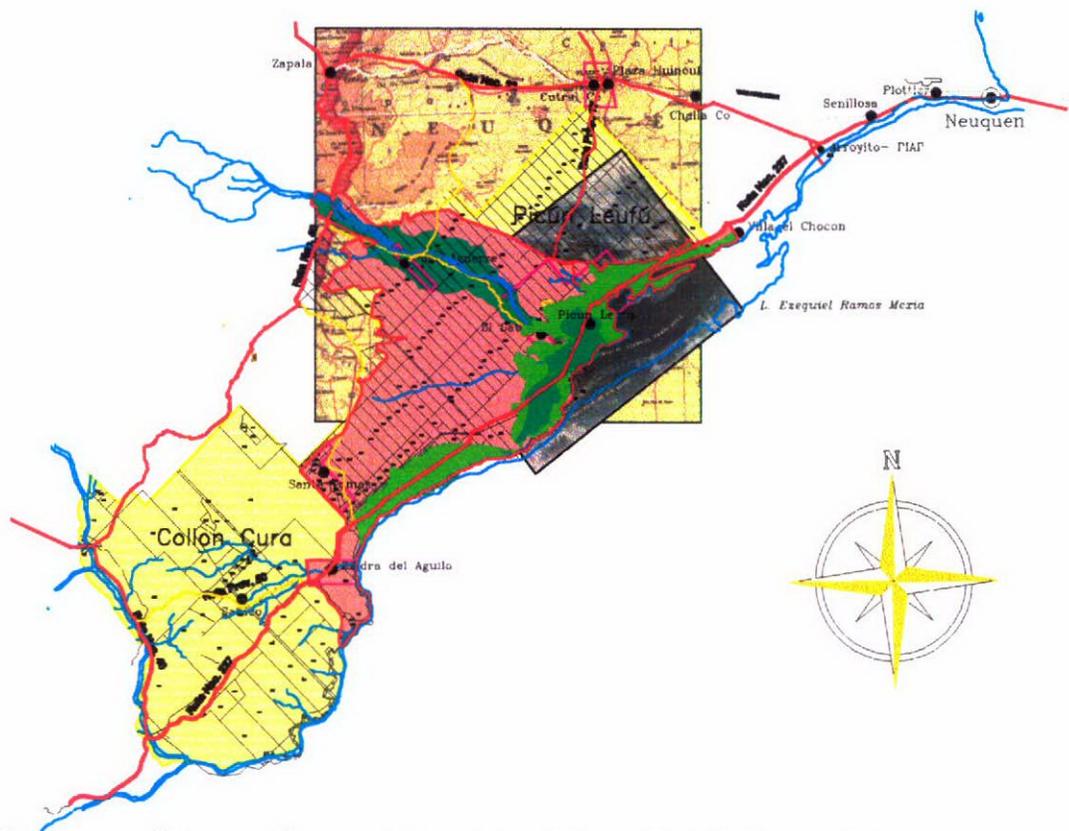
INFORME FINAL

41793

029

PROPUESTA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA LA MICROREGIÓN DEL LIMAY MEDIO

INTERPRETACIÓN DINÁMICA DEL TERRITORIO



Consultor: Arquitecto Daniel Tosello

Colaborador: Elena Beatriz Orlandini



1999

AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL NEUQUEN:

GOBERNADOR: Don Felipe SAPAG

VICE-GOBERNADOR: Dr. Ricardo CORRADI

MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL: Don Simón JALIL

MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Cr Silvio FERRACIOLI

MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA: Dr. Carlos SILVA

SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION: Prof. Silvia SAPAG

SECRETARIA DE ESTADO PRODUCCION Y TURISMO: Ing, Mirco SUSTE

SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO: Dr. Claudio ACOSTA

AUTORIDADES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES:

SECRETARIO GENERAL C.F.I.: Ing, Juan José CIACERA

JEFE AREA INFRAESTRUCTURA SOCIAL: Ing, Ricardo GONZALEZ ARZAC

DIRECTOR DE PROGRAMAS: Ing, Ramiro OTERO

AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DEL COPADE:

SECRETARIO DE ESTADO DEL COPADE: Arq, Ramón MARTINEZ GUARINO

DIRECTOR PROVINCIAL DE COORDINACION TECNICA: Arq, Luis GRISOLIA

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADA PROVINCIAL: Nilda Beatriz Etman

AUTORIDADES MUNICIPALES DE:

PICÚN LEUFU

INTENDENTE: Dr. Carlos F. Beccan Dávila

PIEDRA DEL AGUILA

INTENDENTE: Don Adolfo Payne

EL SAUCE:

PRESIDENTE COMISION DE FOMENTO: Don Marcelino Cárdenas

PASO AGUERRE:

PRESIDENTE COMISION DE FOMENTO: Doña Mirta Carrasquera

SANTO TOMAS:

PRESIDENTE COMISION DE FOMENTO: Doña Adelina Vázquez de Arévalo

INDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. ENFOQUE

III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Población de los departamentos
2. Relación con la producción
3. Relaciones de reciprocidad e intercambio, estructura comercial

IV. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

1. Relevamiento estructura productiva de las localidades.
2. Explotaciones agropecuarias existentes y dotación de infraestructura física.
3. Uso del agua.
4. Uso del suelo: histórico, actual, potencial.
5. Tenencia de la tierra.
6. Antecedentes histórico de las explotaciones,
7. Viabilidad en el corto, mediano y largo plazo.
8. Potencialidades y restricciones de la unidad productiva.
9. Relevamiento de los programas productivos provinciales, nacionales e internacionales.
10. Análisis de los programas actuales en ejecución en el territorio.
11. Evaluación de resultados y opiniones.

V. ESTRUCTURA DE LA REGIÓN DEL LIMAY MEDIO: DIAGNÓSTICO SOBRE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

1. Relevamiento de la información disponible en la dirección Provincial de catastro, Dirección General de tierras, Dirección de asuntos indígenas
2. Registro de la propiedad e inmuebles sobre la situación legal de la tierra en los subsistemas Piedra del Aguila y Picún Leufú

INDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. ENFOQUE

III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Población de los departamentos
2. Relación con la producción
3. Relaciones de reciprocidad e intercambio, estructura comercial

IV. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

1. Relevamiento estructura productiva de las localidades.
2. Explotaciones agropecuarias existentes y dotación de infraestructura física.
3. Uso del agua.
4. Uso del suelo: histórico, actual, potencial.
5. Tenencia de la tierra.
6. Antecedentes histórico de las explotaciones,
7. Viabilidad en el corto, mediano y largo plazo.
8. Potencialidades y restricciones de la unidad productiva.
9. Relevamiento de los programas productivos provinciales, nacionales e internacionales.
10. Análisis de los programas actuales en ejecución en el territorio.
11. Evaluación de resultados y opiniones.

V. ESTRUCTURA DE LA REGIÓN DEL LIMAY MEDIO: DIAGNÓSTICO SOBRE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

1. Relevamiento de la información disponible en la dirección Provincial de catastro, Dirección General de tierras, Dirección de asuntos indígenas
2. Registro de la propiedad e inmuebles sobre la situación legal de la tierra en los subsistemas Piedra del Aguila y Picún Leufú
3. Elaboración de un diagnóstico sobre el estado actual de tenencia de la tierra, Dominio, Posesión, Tenencia y Otros tipos de ocupación.
4. Determinación de la influencia de la variable ambiental en ordenamiento territorial, Respecto al contexto micro y macro regional
5. Identificación de los conflictos territoriales que afrontan los habitantes de la microregión.
6. Alternativas y Recomendaciones de Ocupación De La Tierra, Sistematización de datos registrados en los Organismos Oficiales e Información de Campo.

V. Elaboración de perfiles de proyectos.

1. Ideas Fuerza
2. Fortalecimientos de actividades productivas actuales
3. Identificación de nuevas alternativas productivas
Elaboración de proyectos de infraestructura productiva
Descripción, Ubicación de las obras a realizar
Estimación de Presupuestos
4. Plazos de ejecución
5. Logros esperados.

VI. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo consiste en **la recopilación del informe de avance y final** del estudio para la interpretación de la dinámica del territorio, en el marco de **una propuesta de desarrollo estratégico para la microregión del Limay Medio**.

Con el marco referencial del **NEUQUEN 2020**, la propuesta de equidad y diversidad para los actores del sistema, el vacío territorial y productivo, el potencial de la región a través de las obras riego en marcha y otras futuras posibles, intentaremos proponer un programa para incrementar el perfil productivo a corto, mediano y largo plazo, contemplando la hipótesis de desarrollo microregional y su integración macroregional.

II. ENFOQUE

Cuando analizamos partes de nuestra provincia advertimos un escenario similar:

- Los actores: la estancia, los fiscaleros, las reservas indígenas, los crianceros, las comisiones de fomento(núcleos poblacionales subsidiados) etc. .
- El gran vacío territorial y productivo.
- Objetivos disímiles entre los actores y los mismos conflictos base.

Sería deseable perfilar una microregión a partir de vectores reales y emergentes, pero esto no sucede hoy y debemos ser conscientes que partiremos de arriba hacia abajo y no viceversa como sería deseable.

Cuando hablamos de microregión como concepto, este se aproxima de alguna manera al concepto de cuenca económica. Cuando pretendemos formular nuestro borrador de estrategias microregionales para revertir los modelos insostenibles vamos a formularlo a partir de:

- Que el nicho posible a desarrollar y ocupar dentro del marco de la globalización económica mundial, es: **el desarrollo de un modelo productor agroindustrial sustentable**, basado en la producción de alimentos simples y elaborados industrialmente con el sello de “calidad Total” y libres de contaminantes. Crecientes en demanda mundial. (y todo el conjunto de servicios e industrias de apoyo que este objetivo demande).
- Establecer como tácticas de desarrollo el único recurso renovable y disponible (a pesar del “niño y la niña “mediante) **el agua**, capaz de garantizar un proyecto agroindustrial exportador sustentable y **la puesta en valor de la tierra** como patrimonio transformado a través de las obras de infraestructura productiva.
- Propiciar la diversidad y equidad de los actores microregionales.
- Establecer el rol del estado en las microregiones como los conductores responsables y planificadores de la producción tanto en los aspectos del “**que**” y el “**cuanto**” como el de la comercialización de los productos a fin de garantizar los desarrollos microregionales.
- Reformular la estructura administrativa del estado en las áreas donde se puedan introducir estas estrategias de desarrollo.

III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL**1. Población de los departamentos****Microregión del Limay Medio**

Jurisdicción	Año Censal	
	1980	1991
Carran Cura	68	115
El Sauce	344	54
Limay Centro (RAI Marifil)	..	123
Limay Centro	69	86
Paso Aguerre	63	296
Paso Yucón, Piedra Pintada, Sañicó, Zaina Yegua, (RAI Ancatrúz)	262	325
Picún Leufú	1075	2526
Piedra del Aguila	672	2856
Sañicó	141	24
Santo Tomas	241	273
Totales Microregión Limay Medio	2935	6678

Nota: RAI Reserva o Agrupación Indígena

Fuente: Dirección Provincial de Estadística, Censos y Documentación

Estimaciones realizada a 1999**Departamento Picún Leufú**

Superficie **4.580 km²**

Población total	4.471
Hombres	2.191
Mujeres	2.280
Población económicamente activa	1.800

Picún Leufú (cabecera)	3.456
El sauce (Limay Centro, Cerro León, Villa Unión y China Muerta)	509
Paso Aguerre	438

Departamento Collón CuraSuperficie **5.730 km²**

Población total	6.699
Hombres	4.076
Mujeres	2.623
Población económicamente activa	2.600

Piedra del Aguila Cabecera	3.819
Santo Tomas	523
Piedra Pintada (paraje)	280
Carran Cura (paraje)	S/datos

- Fuente INDEC – Censo año 91 y proyecciones y estimaciones desde las Comisiones de Fomento

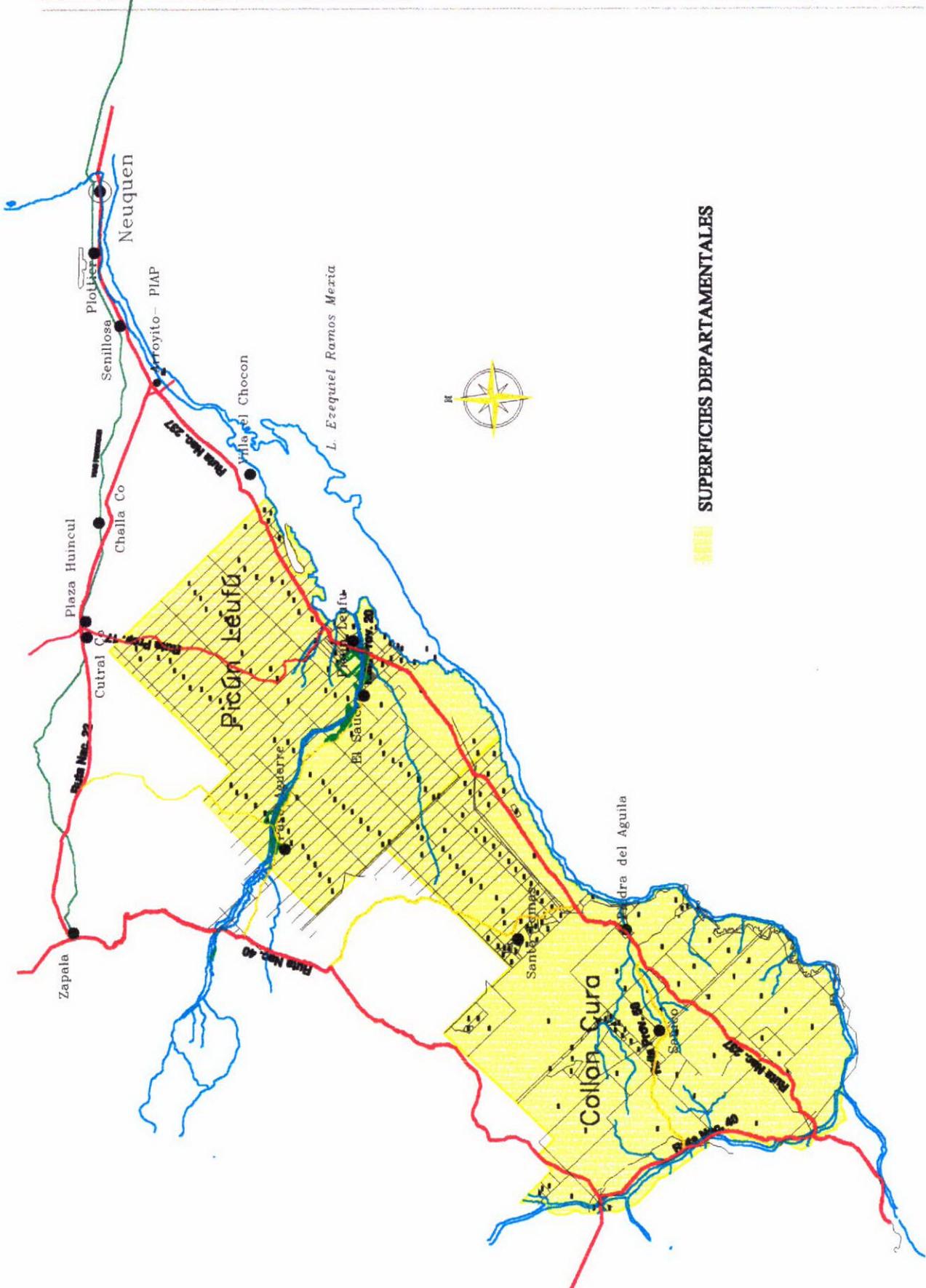
☐ **Ver Mapas departamentales adjunto a este artículo**

Los departamentos a estudiar tienen baja densidad poblacional, **0.85 Habit./ Km²** para el departamento de Collón Cura y el departamento Picún Leufú una densidad de **0.77 Habit./ Km²**. Esto permite inferir que la región está escasamente poblada y concentrada en dos municipios Picún Leufú y Piedra del Aguila. La tasa de urbanización en la región es de **0.825 %**, en el caso de Piedra población que data de 1896, la concentración urbana se realiza en los años '90 periodo coincidente con la construcción de la 1° presa, lo que provocó un aumento genuino de la población además de la masa de operarios que participaron en la producción de la obra debido a la generación de servicios para el evento. La segunda presa en construcción no generó el mismo impacto debido a su bajo presupuesto y magnitud.

La cronología de Picún Leufú es menor ya que su fundación fue realizada por decreto en 1940 y relocalizada por decreto del poder ejecutivo provincial en 1971 en virtud de concretarse el embalse del lago Ramos Mejía. La concentración urbana de Picún fue paulatina a diferencia de la anterior, por la acción del incipiente valle del A° Picún Leufú cuyo desarrollo agrícola fue inicialmente exitoso. La tasa de urbanidad es ligeramente inferior a la anterior.

El fenómeno de la desocupación afecta por igual a la población de ambos departamentos, y se presentan en los valores medios del total provincial. Se introduce a continuación valores sobre la desocupación comparando los mismos con otros referentes provinciales.

Departamento	Población Total Estimada	Población Económicamente Activa Estimada	Población C/Problemas De Empleo Estimada	Tasa De Actividad Estimada	Porcentaje De Población C/Problemas De Empleo
Picún Leufú	4.471	1.800	400	40,00 %	20,00 %
Collón Cura	6.699	2.600	600	38,90 %	20,80 %
Catan Lil	2.806	1.100	500	40,00%	44,60%
Confluencia	364.653	149.600	21.800	41,00%	14,50%
Totales Provinciales	520.423	214.400	34.800	41,20 %	16,20 %



SUPERFICIES DEPARTAMENTALES

- Arg. Daniel Tosello -

Velez Sarsfield 756 - Tel 0293-442-9213 CP 8200 Neuquén
E-mail: argtosello@neuquen-online.com.ar

2. Relación con la producción

El perfil de **Piedra del Aguila** es inicialmente netamente ganadero y posteriormente con el desarrollo de la ruta N° 237 comienza a insinuarse como proveedora de servicios de paso, para el transporte en general, sobre todo de turismo con destino a la región de los lagos, constituyéndose en la parada por excelencia antes de enfrentar otro destino.

La construcción de las presas generó un fuerte impacto poblacional en esta década, debido a la migración de personal para el evento y por el desarrollo de actividades de servicios al efecto. La construcción de la segunda presa (Pichi Picún Leufú) fue motivo de numerosas negociaciones debido a la paralización de los planes hidroeléctricos en la región por la privatización de Hidronor y la caída de la demanda hidro-energética en el mercado nacional. La presión de la desocupación laboral y de los sectores involucrados logró la concreción de esta obra pronta a entrar en funcionamiento. La desactivación del evento será motivo del próximo capítulo en la región.

La ausencia de cursos de agua regulares, excepto a del río Limay (con explotación hídrica incipiente) hace que no exista actividad agrícola relevante en la región.

En definitiva el rol original de esta población no ha sido alterado desde de su origen: punto estratégico de paso para otras regiones y cabecera de una región ganadera montada sobre la estructura de grandes explotaciones (la estancia). Excepto por la construcción de las presas.

La localidad de **Santo Tomás** le sigue en importancia en el departamento, se desarrolla sobre la explotación de una importante vertiente natural de agua mineralizada, actividad hortícola escasa y explotación ganadera.

Los parajes de **Piedra Pintada** y **Carran Cura** no tienen relevancia productiva son núcleos poblacionales entorno a los servicios sanitarios, asistenciales y la escuela rural.

El perfil de **Picún Leufú** en cambio es netamente agrícola y ganadero, el arroyo Picún Leufú estructura un valle agrícola importante que se verá prontamente amplificado con la puesta en

marcha de la Picasita, obra de riego reciente, vastas zonas aledañas consolidadas en estancias con producción ganadera.

La cabecera de la región concentra a la mayor parte de la población del departamento, no debido a situaciones de orden productivo sino a la ocupación administrativa, la venta y provisión de servicios a la actividad productiva y poblacional.

La comisión de Fomento de **El Sauce** que en realidad constituye un conglomerado administrativo de una vasta región rural y núcleos poblacionales (parajes) y la reserva indígena Marifil son productores agrícolas con distintos grados de desarrollo y nuclean también a crianceros de animales menores provenientes de las tierras que no se encuentran bajo riego.

Paso Aguerre con una concentración poblacional más estructurada que la anterior se relaciona con la producción agrícola primordialmente, luego con la ganadera (tambo de vacunos y ganados menores, cabras ect.). Existe excepcionalmente un establecimiento con producción de álamos.

3. Relaciones de reciprocidad e intercambio, estructura comercial

La región tiene situaciones de paralelismo. Las dos poblaciones principales son cabeceras departamentales, poseen infraestructura administrativa propias y son municipios de segunda categoría según la consideración de localidades provinciales. Ambas cabeceras nuclean a un mismo número de poblados y proveen los mismos servicios a la comunidad: Hospital, Escuelas primarias y secundarias, Bancos, Registro Civil, Departamento de Policía, Delegaciones de la Secretaría de la Producción, Asociaciones de Fomento Rurales, ect. pero las características resultantes son diferentes.

Picún Leufú, es decididamente un núcleo agrícola-ganadero, que irá pronunciándose a medida que las obras de riego y el desarrollo de las unidades productivas previstas se concreten.

La situación equidistante con la Localidad de Villa del Chocón (que ya ha perfilado una característica específica) y Piedra del Aguila la transforma como inviable como parador turístico en escala masiva. Salvo el reaprovisionamiento eventual de combustibles, no constituye un sitio donde detenerse. Esto deviene si lo analizamos desde la óptica de reconocer a la localidad como un elemento componente del corredor turístico planteado sobre la ruta N° 237.

La principal actividad de la ciudad es administrativa, no escapa a las generales de la ley en la región, donde la principal fuente de ocupación proviene del estado provincial o el municipio, los comercios solo proveen los artículos de primera necesidad ya que cuando la complejidad y la exigencia del producto a consumir aumenta, la proximidad con Neuquén capital resuelve el problema.

La baja rentabilidad de los precios agropecuarios, sumado a lo elemental y a veces rudimentario de las explotaciones agrícolas, exceptuando de este análisis a la estancia "Pantanito" (único establecimiento de esta categoría en producción en la actualidad), no existe producción de riqueza, ni tributos provinciales, ni tasas retributivas de orden significativos.

El estado realiza una fuerte política de asistencia y fomento en la región, realizando obras de riego, mantenimiento de canales y defensa de márgenes de costas.

Basta con desnudar los presupuestos del municipio y las comisiones de fomento para deducir los déficit señalados anteriormente, los ingresos están muy lejos de semejarse a los egresos. (ver cuadro al efecto).

Esta región se relaciona fundamentalmente con Cutral-Có para la colocación de sus escasos productos Hortícolas y eventualmente con Piedra del Aguila, en cuanto a la producción de pasturas se relaciona con Catan Lil.

Piedra del Aguila es una región ganadera, las estancias son la unidad productiva eficiente en la actualidad, productoras de vacunos y ovinos, no existe actividad agrícola ú hortícola excepto de forma incipiente en Santo Tomás.

Las características de la acción de la administración pública como actividad laboral de peso en la población se repite como en Picún Leufú. Asimismo como la infraestructura comercial endeble, dependiente de la complejidad de los servicios y los productos a consumir, de la capital provincial.

Lo que se destaca a diferencia de la otra área analizada, es el rol activo en el corredor turístico imbricado sobre la ruta N° 237, según datos municipales transitan mas de 1.000.000 de pasajeros por año rumbo a la región de los lagos. Es la parada obligatoria para reaprovisionamiento de combustibles y descanso necesario en la travesía.

Esta región se relaciona con Neuquén y Bariloche en cuanto a la venta de ganado a los supermecadistas. Las estancias tienen sus relaciones autónomas con los mercados para la colocación de sus productos independiente, de la vida y estructura local.

Para el análisis de esta región consideramos aparte dos aspectos productivos, los hidrocarburos y la producción de energía hidroeléctrica. Estos se producen sin alterar ni modificar las actividades productivas habituales por dos aspectos: no ocupan mano de obra significativa y la riqueza producida no queda en la región, a excepto de la ley provincial de coparticipación de las regalías hidrocarburíferas N° 2148 y los ingresos por las regalías hidroeléctricas que no se coparticipan.

Cuadro Comparativos de Ingresos y Egresos en las Poblaciones del Limay Medio

Municipio / Comisión de Fomento	Ingresos por retributivos y patentes u otros recursos	Ingresos por ley de Copart. N° 2148 y Copart. Federal	Presupuesto Anual
Piedra del Aguila	\$20.000	\$ 89.080	\$*****
Santo Tomás	\$82.245	-----	\$ 596.413,92
Picún Leufú	\$69.900	\$1.718.100	\$1.935.032,75
El Sauce	\$ 9.327	-----	\$ 493.695,51
Paso Aguerre	\$ 98.573	-----	\$ 815.396,85

IV. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**1. Relevamiento estructura productiva de las localidades.**

LOCALIDADES	Picún Leufú	El Sauce	Paso Aguerre	Piedra del Aguila	Santo Tomás	Observaciones
Estruc. Produc. Establecimientos ganaderos con producción de vacunos	Sí	No	No	Sí	No	Unidad productiva la estancia (mas de 10.000 Has) pasturas naturales, vertientes. Zonas áridas y semiáridas.
Establecimientos ganaderos con producción de lanares	No	No	No	Sí	Sí	Unidad productiva la estancias, Pasturas naturales. Zonas áridas.
Fiscaleros, crianceros de chivas y yeguarizos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Territorios fiscales, o privados abandonados y sin alambrado, Pasturas naturales, zonas áridas
Agricultura (alfalfa, maíz, tomate, papa y zapallos)	Sí	Sí	Sí	No	No	Zonas irrigadas, la unidad productiva es la chacra. (15 Has promedio)
Establecimientos mineros y canteras	No	No	No	Sí	No	Extracción de piedra Toba para la construcción, bajo nivel de rentabilidad.
Hidrocarburos	No	Sí	No	No	No	Yacimiento el Sauce, sector de Villa unión
Generación de Energía Hidroeléctrica	No	No	No	Sí	No	Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. Y Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú SA
Fábricas y Establecimientos Industriales	No	No	No	No	No	Solo existe, producción de hongos y dulces artesanalmente. Envasado de Agua Mineral en Santo Tomas

La información relevada corresponde a datos de campo

- Arq. Daniel Tosello -

Velez Sarsfield 756- Tel 0249-442-8213 CP 8300 Neuquén
E-mail: arqdtosello@neuquén-online.com.ar

Este cuadro resume y sintetiza, la distribución y tipo de estructura de producción de bienes en la región.

La producción de hidrocarburos y energía, no gravita sustancialmente en la vida cotidiana de la región.

El yacimiento El Sauce (YPF) es atendido desde Cutral C6 y la generación de energía no ocupará a más de 25 individuos en forma definitiva y permanente. En el caso de la localidad de Piedra del Aguila la presencia de los 400 trabajadores asignados a la construcción de las presas mas el personal administrativo, generan una actividad de servicios, que cesará en poco tiempo al culminar las obras. Con su consecuente impacto negativo en la economía local. La capacidad de generación de energía en **H. P. del A SA.** es del orden 1.400 MW . El capital accionario se distribuye del siguiente modo: 59% Hidroneuquén SA, 26% Gobierno Argentino, 13% Provincia de Neuquén y 2% Programa de Propiedad Participada. Hidroneuquén SA está formada por Hidroandes (filial Chilgener SA), Transalta Energy Argentina SA y Duke Hidronor inc. La empresa comercializa aproximadamente el 65%, el 29% en el mercado a término y el resto 6% corresponde a ingresos por regulación de los embalses. **Pichí Picún Leufú SA** aún no entrado en funcionamiento.

La estancia es una unidad autónoma por excelencia, tanto en la producción como en comercialización de bovinos y lanares no necesitan interactuar localmente, aquí no se faena ni existen curtiembres, ni actividad de ferias de remate.

Los excedentes de esta actividad, al igual que la generación de energía y los Hidrocarburos, no se acumulan en la región.

La agricultura en la región no genera grandes excedentes, el perfil es escaso, el valle de Picún Leufú produce alfalfa y pasturas para consumo local y la región de Catan Lil. Los cultivos de maíz, arvejas, tomates, papas y zapallo no tienen grandes horizontes salvo la llegada a las ferias de Huineul y Cutral C6.

En la cabecera de Picún se ha montado una envasadoras de tomates, que nunca se puso en marcha, hoy sus instalaciones han sido utilizadas como obrador para la obra de la Picasita. El mismo destino corrió la instalación de un matadero que nunca entro en funcionamiento por ineficacia local y la Ley Federal de carnes, hoy obrador de la empresa que realiza el mantenimiento de la ruta N° 237

.Fuera de los territorios irrigados (chacras) y los establecimientos ganaderos (la estancia), en los territorios fiscales o privados pero abandonados productivamente se encuentran los fiscaleros y crianceros con piños y rebaños, o algún ganado vacuno o yeguarizo cuando el año es bueno. Este tipo de producción no deja ganancias salvo en las ventas navideñas, generalmente forma parte de la economía de subsistencia familiar.

En la localidad de Paso Aguerre funciona un tambo modelo de chivas, patrocinado por la Secretaría de la Producción que elabora quesos con excelentes resultados de calidad y productividad. Pero su comercialización es incipiente aún.

En general podemos decir que la producción en la región es de tipo primaria. También depredadora en algunos casos. Y que además no genera actividad económica local.

La actividad administrativa del estado, los municipios, las comisiones de Fomento y la venta de servicios a la población o al paso de pasajeros sigue siendo la actividad económica principal de los individuos de la región. Otros que no forman parte de estos eslabones mencionados, tienen algún tipo de subsidio, ley 2128, Plan Trabajar, bono gasífero, caja de alimentos, frazadas e indumentaria ect.

2. Explotaciones Agropecuarias existentes y dotación de infraestructura física

Las explotaciones agropecuarias más importantes en el territorio son en el departamento Collón Cura: **Pilpil-Sañicó, Estancia Santa Teresa, Bajada Colorada, Alicura (Benctton) y Piedra del Aguila SA**. Estos establecimientos tienen alambrados, casco principal, puestos, aguadas, bretes etc. En el caso de **Santa Teresa** existe una explotación de Agroturismo.

En Picún Leufú la estancia **Pantanito** es la única en producción y con alambrado, y demás infraestructura. La otra estancia **La Ovejero Argentina** dejó de funcionar hace tiempo, hoy es ocupada por crianceros y pobladores, ya no posee alambrado ni instalaciones de ningún tipo.

El establecimiento se ha visto recientemente beneficiado con el paso del canal de La Picasita, que le posibilitará un gran transformación productiva. Existen rumores que la estancia se fragmentará en unidades productivas menores conforme a la innovación.

En la cabecera de Picún Leufú existen además de las chacras históricas, 2500 has aun vírgenes que serán colonizadas a la brevedad como consecuencia de la obra mencionada.

La tarea de distribución de la tierra se encuentra a cargo de la Secretaría de la Producción de la Provincia y una comisión creada a los efectos del municipio con intervención del Consejo Deliberante.

En sectores de dominancia de riego de la obra se realizan ocupaciones ilegales del suelo espontaneas y sin ningún tipo por parte de lugareños.

En el valle del Arroyo P L Existe una vasta de red de canales de riego pública con sus encargados de operaciones, normalmente a cargo de la Comisión de Fomento, quien también realiza las operaciones de mantenimiento. En el mismo valle existe una red de energía eléctrica que alimenta a toda la margen izquierda y el sector de la margen de derecha en el área de villa Unión.

Acompaña a esta red la ruta N° 20, que vertebra el valle desde la Cabecera hasta **Puente P L** sobre la ruta N° 40.

Sobre el arroyo no existen puentes sino dos pasarelas peatonales que comunican a Paso Aguerre con el camino a Zapala por Ramón Castro y El sauce con Villa Unión.

Al momento del presente informe aún se está desarrollando la pesquisa de los índices de actividad económica que generan los grandes establecimientos agropecuarios.

3. Uso del agua

Ambas regiones se diferencian con respecto al uso y manejo del agua. Estas diferencias se plantean en como el recurso aparece y se distribuye en el territorio.

En el caso de **Picún Leufú** la presencia del arroyo ha generado la utilización y el aprovechamiento del recurso, desde los inicios de la poblamiento del sitio, generando el valle cultivable de manera rudimentaria pero exitosa desde sus comienzos, marcando la tendencia al uso agrícola, hasta que su ampliación aguas arriba hace que entre en crisis la cuenca, por lo limitado del recurso. Esta acción agravada por los años con escasas precipitaciones, han hecho mella en la producción aguas abajo, sobre todo en la cabecera departamental.

Esta situación ha derivado en reclamos fundados de los productores y pobladores del valle desde hace décadas por provisión de agua para riego y consumo humano. Finalmente La obra del Canal de la Picasita recientemente inaugurada, pondrá en producción 2.500 Has. y suministrará de agua potable a la población cabecera.

Desde paso Aguerre hacia Picun Leufú existe una vasta red de canales, que desde sus comienzos fueron ejecutados por los mismos productores y posteriormente ampliados y mejorados por la Dirección General de recursos Hídricos de la provincia y mantenidos por las Comisiones de Fomento y las Asociaciones de Fomento Rural.

En la zonas áridas aledañas a las irrigadas, el recurso mas elaborado es la aguada, ya que las vertientes son pocas y escasas. Aprovechadas por los crianceros para la ganadería menor.

A excepción de la nueva obra de riego **La Picasita**, el uso del recurso se realiza simplemente por gravedad y escurrimiento superficial en canales de tierra sin otra complejidad que las obras de arte simples como compuertas y saltos. No se utilizan medios mecánicos de elevación, ni riego por goteo, ni aspersión. Lo que se traduce en perdidas y en un bajo rendimiento del recurso.

En cambio en el área de Piedra del Aguila el uso del agua esta basado en las aguadas y el aprovechamiento de las vertientes que son más numerosas y con caudales mas importantes que en el sector mencionado arriba, obviamente este tipo de provisión genera el soporte de otra actividad productiva la ganadería. La vertiente más importante es la de Santo Tomás que se la explota industrialmente para la elaboración de agua mineral envasada.

En ambas regiones la costa del río Limay tiene un aprovechamiento escaso, por el tipo de relieve que aparece escarpado y encajonado. A nivel Provincial y público no existen aprovechamiento para riego en la margen norte del Limay excepto en el caso de **la Picasita** (obra que finalmente pondrá 15.000 Ha. Bajo riego). En algunos sectores de las unidades productivas aledañas a la costa del río, se registran tomas y bombeo en forma privada.

La región está lejos de la formación de los consorcios para riego o las organizaciones que ha desarrollado la zona del Alto Valle.

Ninguna de las obras hidroeléctricas realizadas en la región incluyen obras de toma para riego, desde la mítica leyenda del riego para un millón de hectáreas, que proponía la presa del Chocón, hasta la última que se ha terminado de ejecutar (Pichi Picún Leufú). Este tipo de “olvidos” obedece a varias situaciones: la generación de energía, que no se consume en la región como fin único y el criterio de rentabilidad a “Prima Facie” con respecto a la calificación de los suelos que se sustentaba en la época proyectual.

De la evaluación y análisis de los convenios tipos, realizados con empresas concesionarias de la generación de energía hidroeléctrica se desprende, que el uso de agua sin turbinar es decir tomadas desde las cotas de los embalses en un determinado porcentaje es posible.

ANALISIS DE LA UTILIZACIÓN DEL RECURSO AGUA DESDE EL ASPECTO TECNICO-LEGAL.

ANTECEDENTES:

- **ANEXO II** Contrato de concesión para la generación hidráulica de la electricidad con Hidroeléctrica **** S.A.
- **ANEXO IX, SUBANEXO IV MANEJO DE AGUAS.** Contrato de concesión para la generación hidráulica de la electricidad con Hidroeléctrica **** S.A.
- Instituto del derecho del agua, ley 285 de Río Negro.
- Constitución Provincial Vigente Art. 239, Art. 240 incs. a, b y c,
- Constitución Nacional Art. 125 y 124.

En el contrato de Concesiones analizado dos artículos definen contundentemente esta factibilidad de uso:

- **art.11**-La concesionaria no tendrá derecho a compensación alguna por parte del **CONCEDENTE** ni de las Provincias integrantes de la Autoridad de Cuencas con motivo de los usos o aprovechamientos de cualquier índole ya existentes o que en el futuro se autoricen

por parte del **CONCEDENTE** o las Provincias aludidas en la cuenca aguas arriba o abajo del complejo hidroeléctrico.

- **art.29**-La concesionaria se obliga a no obstaculizar el ejercicio por parte de las autoridades Provinciales de las potestades que les sean propias sobre los aprovechamientos y recursos del río ajenos al objeto del contrato. Contrato de concesión para la generación hidráulica de la electricidad con Hidroeléctrica **** S.A.

Este análisis descripto con relación al derecho de uso de agua no turbinada, da el puntapié inicial para un uso y un aprovechamiento que cambiaría el destino de las áreas contenidas en la dominancia de los embalses de las presas existentes y a construir.

Partiendo del presupuesto del posible conflicto ante la erogación de agua no turbinada que se plantearía como un perjuicio para las Concesionarias hidroeléctricas se perfilaron dos hipótesis:

a) que el problema se resuelva solo ante un estudio y reprogramación del sistema de embalses y represas, partiendo del principio básico de que el agua utilizada de los ríos es propiedad de las Provincias y que su utilización para proyectos de desarrollo sustentable es un problema propio de ellas.

b) que el problema se resuelva integrando o posibilitando la participación de las Concesionarias hidroeléctricas como actores de la transformación territorial, o bien configurándose como una prestataria de servicios de provisión de agua para riego con un marco regulatorio por parte del Estado. Propiciando también su participación como inversionista en las obras del sistema de provisión de agua para riego.

El recurso, su utilización y su distribución constituyen la estructura que determinará al Limay Medio como microregión.

4. Uso del suelo: histórico, actual y potencial

Anterior a 1890, esta región era territorio indígena. Después de la campaña al desierto, se realiza la división del espacio conquistado en unidades de 2.500 Has. dispuestas en forma perpendicular al río Limay. Esta nueva traza del territorio esta asentada en la disposición del río y la penetración por la confluencia. Aún podemos advertir en los mapas la coalición de la traza de la colonización de la campaña efectuada desde Mendoza con sede en Chos Malal (asentado en la estructura de lonjas heredada de la colonia española) y la nueva efectuada desde la confluencia.

Esta disposición parcelaria y los ríos conformaron los espacios departamentales. Un gran porcentaje de las tierras fue distribuido como premio a los oficiales que realizaron la campaña al desierto, el resto en su gran mayoría son de propiedad fiscal o forman parte de las reservas indígenas.

Si bien el clima de ambas regiones es árido, el área de Piedra del Aguila tiene buenas pasturas naturales y abundantes vertientes, lo que inicialmente, le permitió organizarse en establecimientos ganaderos rentables basados en el equilibrio de la superficie necesaria por animal y las grandes extensiones.

En cambio en Picún con un desarrollo posterior y con diferencias en cuanto a pasturas y aguadas solo logran consolidarse dos establecimientos ganaderos Pantanito única unidad cercada con alambrado y la Ovejera Argentina (hoy totalmente abandonada y ocupada por pastores de chivas). *Ver Mapa departamental con subdivisión de la tierra

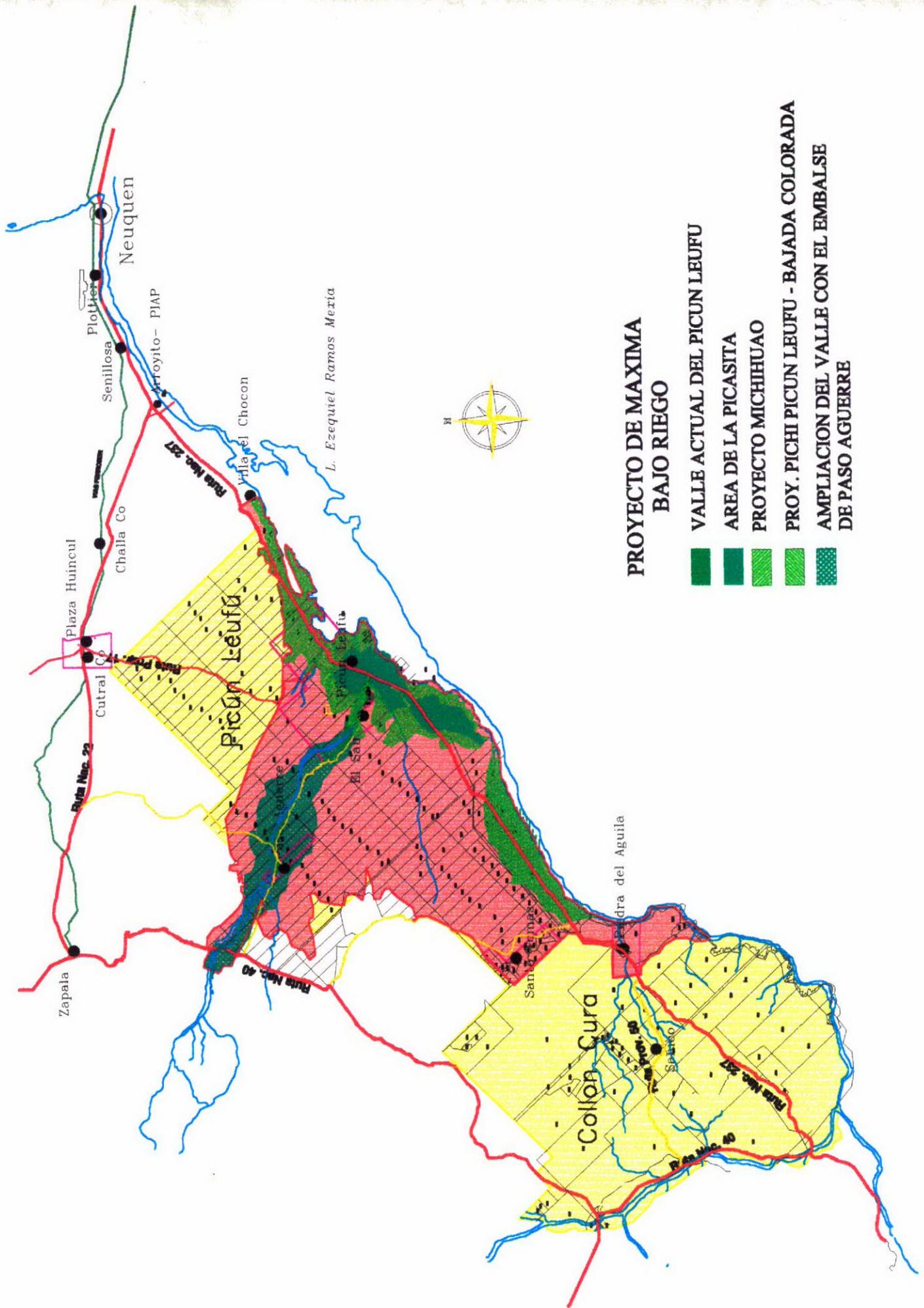
En la década del 40 coincidente con la fundación de la cabecera comienza el desarrollo de valle del arroyo Picún Leufú.

Actualmente se encuentran en proceso de ejecución a cargo de la administración provincial las mensuras de las chacras y otras unidades que se consolidaron a largo del proceso de formación del valle. En definitiva podemos tipificar los siguientes usos en la actualidad:

- A. Ejidos municipales y Comisiones de Fomento
- B. Estancias (establecimientos ganaderos)
- C. Reservas indígenas (asentamiento poblacional y productivo)
- D. Chacras (parcelas menores; de uso agrícolas)
- E. Tierras fiscales y establecimientos abandonados (uso pastoril).

Para el desarrollo y proyecto de nuevas unidades productivas contamos con leyes de base provincial y nacional que permitirían comenzar proyectar las medidas técnico jurídicas para elaborar la transformación de las actuales parcelas en renovadas unidades de producción según un plan coherente y elaborado.

Se deberán considerar los aspectos legales y jurídicos sobre la tenencia de la tierra que sostiene al respecto la Constitución Provincial vigente (Art. 239, Art. 240 incs. a, b y c, Art. 241), así como los referidos al tema en la Constitución Nacional (Arts. 124 y 125). Considerando que existen distintas titularidades al dominio en el área deberán establecerse distintos tipos de solución para la conformación del mismo. Existiendo fundamentos de resolución jurídica como el artículo 235, inciso f que dice que “serán expropiados los latifundios sin explotar y las tierras sin derecho de agua que con motivo de la realización de obras de irrigación adquieran un valor productivo o intrínseco”. La Ley Nacional de Expropiación 21499 que contempla la retrocesión de todas aquellas tierras que no hallan cumplido su finalidad; y el Art. 17 de la Nacional que contempla la expropiación por causa de necesidad pública. Deberán contemplarse como restricción los convenios privados en uso, que en este estudio son desconocidos (los convenios de explotaciones diversas y los riesgos que deberán ser considerados probablemente en el marco de la Ley Nacional de Hidrocarburos 17319-67).



**PROYECTO DE MAXIMA
BAJO RIEGO**

- VALLE ACTUAL DEL PICUN LEUFU
- AREA DE LA PICASITA
- PROYECTO MICIHUAO
- PROY. PICHI PICUN LEUFU - BAJADA COLORADA
- AMPLIACION DEL VALLE CON EL EMBALSE DE PASO AGUERRE

El uso potencial del suelo va estar soportado por el cambio a producirse con el desarrollo máximo de los sistemas de riego y la aplicación de tecnologías en las explotaciones agropecuarias.

En las zonas irrigadas tendremos un mayor parcelamiento con un uso agrícola intensivo, produciendo horticultura y forrajes y en las zonas áridas se redefinirán las unidades productivas según las aguadas y vertientes y definiendo los factores de sobre pastoreo de acuerdo al tipo de ganado para evitar la desertificación.

5. Tenencia de la tierra.

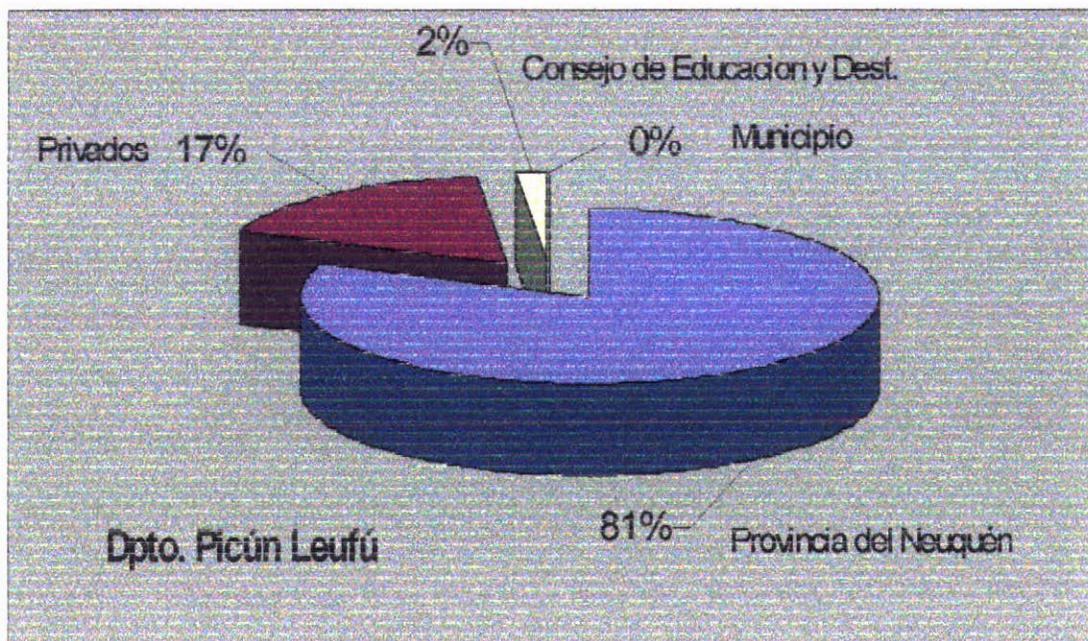
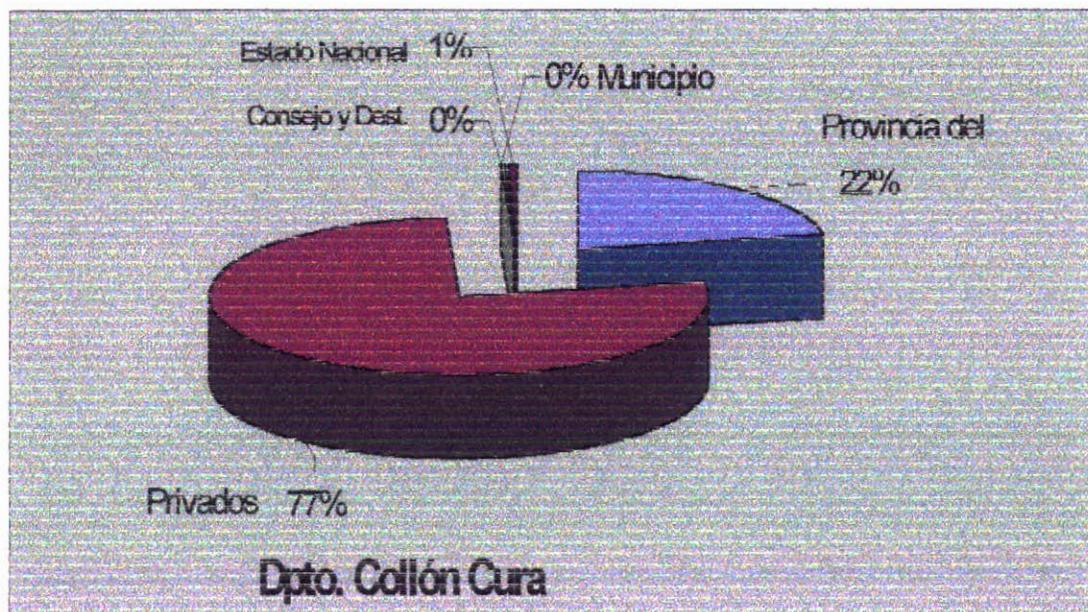
En el departamento Collón Cura el 77% de las tierras tienen títulos y son de propietarios privados, situación coincidente con la existencia de grandes establecimientos, existe una sola reserva indígena oficial: **Ancatruz**.

En el caso del otro departamento analizado solo el 17% tienen títulos y a través de la dirección de Tierras de la Provincia se está realizando la mensura y titularización definitiva de chacras y campos. Tareas que se están financiando por el PROSAP, aspecto de suma importancia para poder lograr la organización económica del territorio.

En este departamento existe también una sola reserva Indígena oficial: **Marifil**, que se encuentra ubicada en zona de chacras del valle del **Picún Leufú**.

En cuanto a la ocupación, tenencia y dominio existen diversas formas: todas ellas previsibles (pobladores, fiscaleros, tenencias provisorias, ect.) dentro de las características de los actores y los procesos históricos vividos. Se encuentran más datos en elaboración debido a la poca y desperdigada información, el detalle de los tipos de posesión y sus características cuantitativas que serán incluida en el próximo informe.

Porcentuales de distribución de la Tenencia de La tierra en el Departamento Collón Cura



Porcentuales de distribución de la Tenencia de La tierra en el Departamento Picún Leufú

Antecedentes de las explotaciones.

La explotación vacuna y posteriormente la incorporación del ganado lanar fue y es desde el comienzo de siglo hasta la actualidad, el modelo más confiable y sustentable en la región de Collón Cura. Este modo de explotación agropecuaria no se involucra de modo directo con los actores de las localidades de la región, esta por fuera de la presión de la desocupación y los vaivenes económicos locales, su escala le permite tomar decisiones autónomas.

En Picún Leufú en cambio las transformaciones han sido mas dinámicas, por los diferentes factores y características (clima, pasturas, posibilidades de riego, Ect.) que se disponen, y estas dinámicas, conllevan la participación activa de mas actores locales.

El modo de explotación agrícola, plantea una trama con mayores relaciones entre actores y sucesos, En los comienzos del valle en los años cuarenta la zona presentaba una gran productividad, situación que se plantea sostenida hasta el aluvión del 74, que no solo produce perdidas humanas importantes, sino que arrasa con una importante cantidad de tierras productivas de las márgenes del arroyo. Cuando sobreviene la reconstrucción del valle, no solo se realizan viviendas, la ejecución de la red eléctrica y la creación de las AFR con un buen éxito inicial, sino que se introduce la cultura asistencialista y la del subsidio. Es común que una familia que posea una chacra de 15 has, solo empareje 5, siembre allí alfalfa, un cultivo sin mucho más compromiso que el corte” y si tiene suerte y el arroyo trae agua hasta diciembre de ese año efectúe un corte mas”.

Y a su vez reclame la caja de alimentos y el bono para el gas en los meses de invierno.

El valle seguirá incrementando su dinámica de crecimiento con la puesta en marcha de la Picasita.

6. Viabilidad en el corto, mediano y largo plazo.

La viabilidad dependerá no solamente, de la infraestructura de riego o la transformación territorial lograda, sino del establecimiento de políticas de estado en la microregión, que contemplen al mismo, como conductor responsable y planificador de la producción tanto en los aspectos del “que” y el “cuanto”, como en el de la comercialización de los productos a fin de asegurar el éxito de los emprendimientos..

7. Potencialidades y restricciones de la unidad productiva.

Desde el punto de vista edáfico el suelo disponible no presenta restricciones a tipos de cultivos, por supuesto la restricciones lógicas desde el punto climático.

Existen mapas de suelos suficientes que avalan esta apreciación: estudios realizados por consultores del C.F.I., El Ministerio de la Producción, El INTA, el trabajo realizado por los ingenieros Lopez Cepero, Cristina Aruani y Claudia Ruis para su presentación en le Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo Etc.-

Desde el punto de vista económico-productivo la potencialidad debería estar fijada por la ecuación: planificación de la producción y mercado disponible. Por esto consideramos al territorio como **un gran banco productivo programable**.

Desde el punto de vista legal de la propiedad de la tierra, las unidades productivas serán serán redefinidas en función de las políticas de producción y comercialización de bienes, y la contemplación de la diversidad y equidad de los actores intervinientes.

Es un objetivo próximos estudio, la elaboración de los mecanismos legales para reformular el parcelamiento actual en las unidades productivas que se requieran para cada tipo de producción.

8. Relevamiento de los programas productivos provinciales, nacionales e internacionales.

A continuación el compendio de las acciones planteadas por el gobierno en este período para dar respuesta a la desocupación y puesta en marcha de la producción en toda la provincia del Neuquén.

El objetivo planteado a través de estas medidas, es la puesta en valor del territorio improductivo como prioridad, para la creación de nuevos “puestos genuinos” de trabajo.

Las medidas que se traduce en inversión de infraestructura, principalmente en sistemas de riego, que pretenden poner en valor recursos naturales explotables y a generar economías externas al capital privado.

Las inversiones del estado vienen expresamente direccionadas a crear puestos de trabajo

Para tratar de paliar la desocupación imperante, que en algunos rincones de la provincia trepa al orden del 44.6%. (Dpto. Catan Lil).

Son estos los pasos tardíos de una sociedad que visualiza cambiar la actual política depredadora de recursos naturales no renovables, por otra basada en la producción de bienes y con equidad.

Nº	Medidas y Programas Productivos planteados para 1998-1999	Inversión Estimada
1	Refinanciamiento de Deuda BPN	4.000.000
2	Prestamos con devolución a valor producto	3.000.000
3	Prórroga y suspensión juicios y Imp. Inmobiliario	-----
4	Trabajo en chacras de Beneficiarios Ley 2128	1.000.000
5	Erradicación de montes Frutales	400.000
6	Banco Provincia del Neuquén Líneas de crédito	50.000.000
7	Subsidio de Tasa	400.000
8	I.A.D.E.P.	43.000.000
9	Centro PyME	2.600.000
10	Joven II	1.000.000
11	Producir (fondos IADEP)- Volver a la Tierra	3.000.000
12	PROIDER	1.000.000
13	Agroturismo	100.000
14	Créditos para microemprendimientos CFI	5.000.000
15	Capacitación agropecuaria y transferencia técnica	1.000.000
16	Equipamiento de maquinarias para la Asoc. De Prod. frutales	1.500.000
17	Créditos de reinversión forestal de aplicación a la fruticultura	1.000.000
18	Programas de viveros frutales privados	2.001.000
19	Canales de riego La Picasita – Añelo – Rincón de los Sauces	30.250.000
20	PROSAP Centenario – Plottier - Senillosa	25.000.000
21	PROSAP Titularización de Tierras Fiscales	15.000.000
22	Recuperación medioambiental	1.000.000
23	Viviendas Rurales	2.500.000

*Inversión estimada al momento de difundir las 23 medidas – 1998.

*Fuente Gobierno de la provincia del Neuquén 1.998 –2020 Ya

9. Análisis de los programas actuales en ejecución en el territorio.

En el párrafo anterior se han expuesto programas, algunos en ejecución y otros que se intentarían implementar en el ámbito de toda la Provincia, los items que mencionaremos a continuación son los que se ejecutan actualmente y los que afectarían de manera directa en la microregión en caso de concretarse.

Los puntos 1, 2 y 6 son operatorias de apoyo directo a los productores, de parte del banco provincia, y se encuentran vigentes. Pero su acción en la región se ve diluida por que los actores que deberían ser beneficiarios, no cumplen los requisitos formales para el banco. La ausencia de títulos de propiedad de las tierras y requerimientos de las leyes fiscales (verifican que están excluidos del país formal por sus escasos recursos y su pertenencia a la periferia del sistema).

Los puntos 3 y 7 son subsidios vigentes para la región del estado provincial. En materia de subsidios se encuentran en vigor la ley 2128 para desocupados y el Plan Trabajar III que ocupa a 61 personas en la localidad de Picún Leufú y 23 en Piedra del Aguila pero no se encuentran afectados a la producción sino a servicios diversos a la comunidad.

Los planes **Joven II (10)**, **Producir - Volver a la Tierra (11)** y **PROIDER** están dirigidos a micro-emprendedores que combinan la asistencia financiera con capacitación e información. Estos programas son asistencias financieras no bancarias. PROIDER es un recursos de no más de 2.000 \$ y por única vez, para fines productivos determinados, su devolución no se concreta si se logra el objetivo propuesto.

Los planes de inversión pública se confirman en La Picasita realizada con Fondos Provinciales y A.T.N. (Aportes Del Tesoro Nacional) y La colonización de Pichi Picún Leufú Obra de 500 has con Fondos Provinciales.

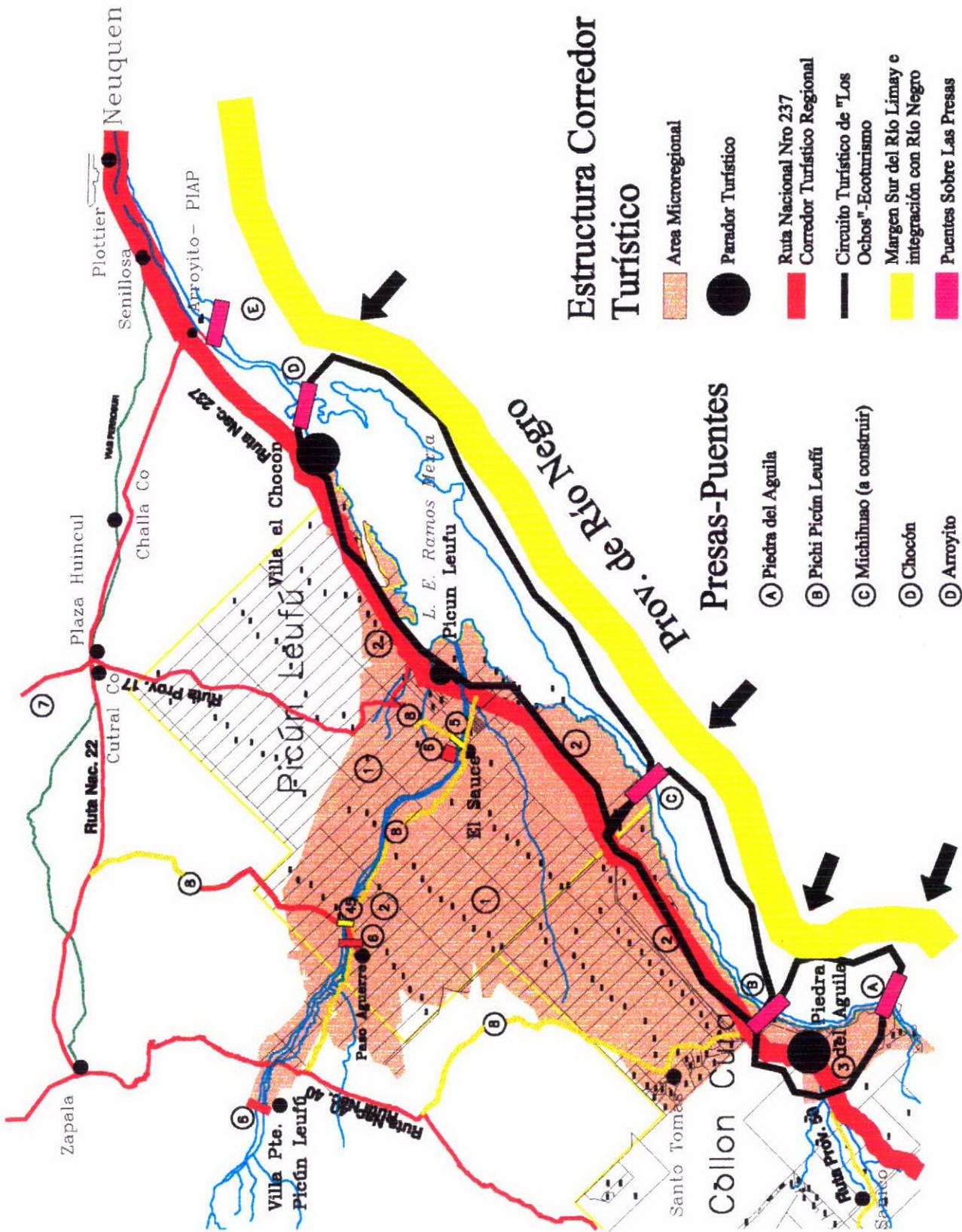
A través del **PROSAP** se está efectuando la mensura y Titularización de las tierras, medida que afecta directamente a la región y específicamente al Depto. P. Leufú con mayores problemas en ese sentido.

10. Evaluación de resultados y opiniones.

1. Las cuencas hídricas existentes definen cuencas productivas y estrategias regionales. El eje del Limay es el gran estructurador productivo de los departamentos Picún Leufú y Collón Cura.
2. Los proyectos existentes y preexistentes para dichas cuencas pueden ampliar cuantitativamente y cualitativamente los hinterland productivos actuales.
 - a) **La Picasita** obra que constituye un viejo anhelo de los pobladores de Picún Leufú que resuelve dos aspectos: el abastecimiento de agua a la localidad Cabecera y pone **2500 Has.** bajo riego y valor potencial. Con áreas productivas aún a desarrollar, y con ausencia de planeamiento productivo.
 - b) Michihuao presa prevista en el Limay a la altura de Bajada Colorada cuyo cierre permite la incorporación de una superficie bruta superior a las **64.000 Has.** Proyecto de cierre evaluado por la histórica Hidronor y de conducción de riego evaluado por consultores de CFI en el año 89.
 - c) Proyecto aun no definido que permitiría tomar agua de Pichi Picún Leufú y efectuar la táctica del agua como desarrollo microregional. Cuya superficie evaluada inicialmente es del orden de las **500 Has.** hasta la superficie bruta de **25.000 Has.**
 - d) Tomas de agua diversas mediante canales abductores y medios mecánicos de elevación no evaluados pero posibles.
 - e) Reservorios de Paso Aguerre en el Picún Leufú que permite mantener y regular el curso del arroyo y ampliar el valle productivo proyecto realizado por la DGRH en el año 98 y con presupuesto para su ejecución. Sin evaluación de superficies productivas, pero con un caudal de 5 m³/seg. Que permite en teoría **3.000 Has.** por métodos tradicionales de riego sin considerar la aplicación de tecnología.
 - f) Cierre en el paso los Molles. Proyecto que también puede regular el curso del arroyo y producir energía y colonizar algunas hectáreas bajo riego.
 - g) Reservorio de Villa Unión que tiene la misma función que el antes nombrado y aún no ha sido definitivamente estudiado.

CUADRO DE DIAGNÓSTICO PARA LA DELIMITACIÓN MR

Proyectos	Avance	Cantidad De Has.	Deptos. afectados	Observaciones
La Picasita	Obra básica ejecutada	15.000 Has	Picún Leufú	Cumple con el abastecimiento de agua potable para Picún Leufú, Actualmente en condiciones de colonizarse existen 2500 Has., y otras más en segunda etapa, el resto pertenecen al establecimiento Pantanito de García Crespo
Michihuao	Estudios y anteproyectos ejecutados.	64.000 Has	Picún Leufú	Obra fuera de programa por caída del mercado productor hidroeléctrico, Existen estudios del CFI para el área de riego. Este estudio no considera el incremento del territorio productivo por la aplicación de las tecnologías para el riego.
Reservorios de Paso Aguerre	Estudios y anteproyectos ejecutados	10.000 Has	Picún Leufú	La estimación de superficies a transformar incluye la aplicación de tecnología de riego lo que incrementa cuantitativamente las superficies consideradas
Pichi Picún Leufú	Obras iniciales a regularizar, en estudio aumento de las áreas a irrigar.	500 Has iniciales a 25.000 Has.	Collón Cura	Estas hectáreas iniciales conforman un proyecto de colonización que lleva adelante la Diputada N. Etman, No se toma en cuenta la potencialidad de la región. 25.000 Has.
Cierre en paso los Molles	Estudios realizados por el EPEN en La década del '70.	Se estiman aproximadamente 3.000Has	Catan Lil y Picún Leufú	Esta obra no solo colocaría en valor las tierras aguas abajo sino que permitiría regulación de las crecidas y eficientizaría el sistema.
Reservorios de Villa Unión	Sin Estudios Previos.	Mejoramiento del Sistema	Picún Leufú	Esta colocará mas hectáreas bajo riego en Villa Unión pero fundamentalmente mejoraría la provisión de agua para riego



Estructura Corredor Turístico

- Area Microregional
- Parador Turístico
- Ruta Nacional Nro 237
- Corredor Turístico Regional
- Circuito Turístico de "Los Ochos" - Ecoturismo
- Margen Sur del Río Limay e integración con Río Negro
- Puentes Sobre Las Presas

Presas-Puentes

- A Piedra del Aguila
- B Pichi Picún Leufú
- C Michimao (a construir)
- D Chocón
- E Arroyito

V. Estructura de la Región del Limay Medio: Diagnóstico sobre organización territorial

1. Relevamiento de la información disponible en la dirección Provincial de catastro, Dirección general de tierras y Dirección de asuntos indígenas

Se realizó el relevamiento de la situación de la propiedad en la Dirección General de Tierras, Provincial de Catastro, Asuntos Indígenas y en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo INDEC.

Se observan contradicciones en la información, distintos grados de elaboración y distintos estratos de acción en el tiempo. Es decir desactualización igual y combinada.

La información disponible para ambos departamentos es:

1-Departamento Picún Leufú

- Zona Rural
- Paraje Paso Aguerre

2-Departamento Collón Cura

- Zona Rural
- Estancias
- Paraje Santo Tomás

3-Mapas Departamentales con la Estructura de la Propiedad y su Respectivas nomenclaturas

- Dpto. Picún Leufú
- Dpto. Collón Cura

PROVINCIA DE NEUQUEN
PICUN LEUFU
ZONA RURAL

NOMENCLATURA	SupTierra	SupEdific.	TITULAR	DESCRIPCION	VALUACION
10RR01615080001	250000	0	VALLEJOS, JUAN BAUTISTA	PARTE DEL LOTE 17 SEC. IX	520000
10RR01608210000	375000	0	TAMINI Y C., OFELIA Y OTS	LOTE 14 SEC. IX PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. CERRO VAGON	911250
10RR01606390000	750000	24500	SARSA, CARLOS MARIANO	LOTES 5 Y 6 SEC. VIII PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. CERRO VAGON	1972440
10RR02065740003	600	0	RAIN DE YANEZ, FORTUNATA	PTE. LOTE 7 SEC. XVIII. PTE. LOTE AFECT. AREAS EXPLOT. CERRO VAGON Y SE	4626
10RR016011350000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 10 SEC. VIII PTE. LOTE AFECTADO AREA EXPLOT. CERRO VAGON.	911250
10RR01605170000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 18 SEC. IX PTE. LOTE AFECTADO AREA EXPLOT. CERRO VAGON	911250
10RR01607190000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 15 SEC. IX PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. CERRO VAGON	911250
10RR01610010000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 24 SEC. IX PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. CERRO VAGON	911250
10RR01610220000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 11 SEC. IX PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. CERRO VAGON	911250
10RR01612030000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 21 SEC. IX	1368750
10RR01614050000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 20 SEC. IX	1023750
10RR01614260000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 7 SEC. IX PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. CERRO VAGON	1023750
10RR01615080000	0	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 17 SEC. IX	0
10RR01615080002	125000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	REMANENTE DEL LOTE 17 SEC. IX	456250
10RR01615280000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 6 SEC. IX	911250
10RR01617090000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 16 SEC. IX	1023750
10RR01617300000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 3 SEC. IX	911250
10RR01619100000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 13 SEC. IX	1023750
10RR01619310000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 2 SEC. IX	911250
10RR01621120000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 12 SEC. IX	1368750
10RR01623140000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 9 SEC. IX	1023750
10RR01624160000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 8 SEC. IX	1023750
10RR01626180000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 5 SEC. IX PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. CUFRAL CO	1368750
10RR01628190000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 4 SEC. IX PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. CUFRAL CO	911250
10RR01629210000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 1 SEC. IX PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. CUFRAL CO	1368750
10RR02017810000	500	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 60 SOBRE RIO LIMAY SEC. XVII	4930
10RR02019830000	1000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 62 SOBRE RIO LIMAY SEC. XVII	9860
10RR02034640000	54700	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 32 SEC. XVII	154254
10RR02035650000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 29 SEC. XVII	1057500
10RR02036670000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 28 SEC. XVII	1057500
10RR02038690000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 25 SEC. XVII	1057500
10RR02040710000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 24 SEC. XVII	1057500
10RR02042720000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 21 SEC. XVII	1057500
10RR02043740000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 20 SEC. XVII	1057500
10RR02045540000	54700	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	PARTE LOTE 31 SEC. XVIII	154254
10RR02045550000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 30 SEC. XVIII	1057500
10RR02045760000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 17 SEC. XVII	1057500
10RR02047570000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 27 SEC. XVIII	1057500
10RR02047780000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 16 SEC. XVII PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. EL SAUCE	1057500
10RR02049580000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 26 SEC. XVIII	1057500
10RR02049800000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 13 SEC. XVII PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. EL SAUCE	1057500
10RR02050600000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 23 SEC. XVIII	1057500

- Arq. Daniel Tosello -

PROVINCIA DE NEUQUEN
PICUN LEUFU
ZONA RURAL

NOMENCLATURA	SupTierra	SupEdific.	TITULAR	DESCRIPCION	VALUACION
10RR02052630000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 22 SEC. XVIII	1057500
10RR02053820000	744824	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	SEGUNDO REMTE. LOTES 8-9-12 SEC. XVIII. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. EL SAUC	4200807
10RR02054640000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 19 SECCION XVIII	1057500
10RR02056430000	356680	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	REMANENTE DEL LOTE 32 SEC. XVIII	2281351
10RR02056440000	326685	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	REMANENTE DEL LOTE 29 SEC. XVIII	2303129
10RR02056660000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 18 SECCION XVIII	1057500
10RR02057680000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 15 SECCION XVIII	1057500
10RR02058460000	374875	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	REMANENTE DEL LOTE 28 SEC. XVIII	1188354
10RR02059690000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 14 SEC. XVIII PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. EL SAUCE	1057500
10RR02060480000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 25 SEC. XVIII	1057500
10RR02061500000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 24 SEC. XVIII	1057500
10RR02063520000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 21 SECCION XVIII	1057500
10RR02065540000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 20 SEC. XVIII	1320000
10RR02065540002	315000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	REMANENTE LOTE 20 SEC. XVIII	8879850
10RR02065650000	700	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	PARTE LOTE 13 SEC. XVIII	3948
10RR02065740000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 7 SEC. XVIII PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. CERRO VAGON	648750
10RR02065740005	348234	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	REMANENTE LOTE 7 SEC. XVIII PTE. LOTE AFECT. AREAS EXPLOT. CERRO VAGON Y	982020
10RR02067700000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 8 SEC. XVIII PTE. LOTE AFECT. AREAS EXPLOT. CERRO VAGON Y EL SAU	1057500
10RR02068570000	410000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	PARTE DE LOS LOTES 16 Y 17 SEC. XVIII	2312400
10RR02068580000	351729	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	REMANENTE LOTE 16 Y PTE. LOTE 17 SEC. XVIII	1734024
10RR02068780000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 3 SEC. XVIII PTE. LOTE AFECT. AREAS EXPLOT. CERRO VAGON Y EL SAU	1057500
10RR02069570000	342340	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	REMANENTE LOTE 16 Y 17 SEC. XVIII PARA PASO AGUERRE	1687736
10RR02069600000	368400	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 13 SEC. XVIII	1270980
10RR02069600003	366400	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	REMANENTE LOTE 13 SEC. XVIII	2066496
10RR02070800000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 2 SEC. XVIII PTE. LOTE AFECT. AREAS EXPLOT. CERRO VAGON Y EL SAU	1057500
10RR02072610000	309100	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 12 SEC. XVIII	2179155
10RR02072610002	249100	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	REMANENTE LOTE 12 SEC. XVIII	1404924
10RR02069600001	1500	0	NEBLANCO, FRANCISCO-QUEZADA RA	PARTE DEL LOTE 13 SUD SEC. XVIII	7395
10RR02065740002	5000	0	MENDEZ DE SUAREZ, FLOR M	PTA. LOTE 7 SEC. XVIII PTE. LOTE AFECT. AREAS EXPLOT. CERRO VAGON Y EL	38550
10RR02062738000	770000	0	LAMOLLA, JOSE ANTONIO	LOTES 10, 11 Y PTE. LOTE 14 SEC. XVIII. PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. EL SAU	6514200
10RR01601490000	61000	0	HIDRONOR S.A.	LOTE 2 SECCION VIII LOTE AFECTADO AREA EXPLOTAC. SEMILLOSA	126880
10RR02071570000	7161	23000	GRITINI, ADOLFO Y OTRO	PARTE DEL LOTE 13 SECCION XVIII	200698
10RR02025790000	373100	0	GARCIA CRESPO, IRENE Y OT.	REMANENTE LOTE 27 SEC. XVII.	2234869
10RR02024760000	702601	0	GARCIA CRESPO, IRENE Y OT	LOTES 30 Y 31 SEC. XVII	4208580
10RR01602150000	750000	0	EST. NAC. ARG. Y.P.F.	LOTE 19 Y 22 SEC. IX PTE. LOTE AFECTADO AREAS EXPLOT. CERRO VAGON Y B	1560000
10RR01612250000	375000	0	EST. NAC. ARG. Y.P.F.	LOTE 10 SECCION IX PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. CERRO VAGON	780000
10RR02065740001	200	0	ESCUELA N. 55	PTA. LOTE 7 SEC. XVIII PTE. LOTE AFECT. AREAS EXPLOT. CERRO VAGON Y EL	494
10RR02065540001	60000	0	DIAZ, TOMASA DEL CARMEN	PARTE DEL LOTE 20 SEC. XVIII	1479600
10RR02070590001	60000	0	DIAZ, TOMASA DEL CARMEN		2642400
10RR02065740004	1000	0	DESTACAMENTO POLICIAL	PTA. LOTE 7 SEC. XVIII PTE. LOTE AFECT. AREAS EXPLOT. CERRO VAGON Y EL	2470
10RR02069600002	500	0	CONSEJO NAC. DE EDUCACION	PARTE DEL LOTE 13 SEC. XVIII	2465
10RR02070630000	43238	9300	CARRASCO, MIGUEL	CHAGRA XXVII PTE. LOTES OF. 12 Y 13 SEC. XVIII	243962

- Arg. Daniel Tosello -

PROVINCIA DE NEUQUEN
 PICUM LEUFU
 ZONA RURAL

NOMENCLATURA	SupTierra	SupEdific.	TITULAR	DESCRIPCION	VALUACION
10RR02072610001	60000	0	CARRASCO, MIGUEL	PARTE DEL LOTE 12 SUD SEC. XVIII	295800
10RR01605350000	350000	0	AROCHA, JOSE ALBINO	LOTE A PTE. LOTE OF. 9 SEC. VIII PTE. LOTE AFECT. AREA EXPLOT. CERRO VAGO	728000
	26633367	56800			103596301

- Arq. Daniel Tosello -

PROVINCIA DE NEUQUEN
PICUN LEUFU
PARAJE PASO AGUERRE

NOMENCLATURA	TITULAR	DESCRIPCION	SUPERFICIE	ESTADO LEGAL
10-21-38-5923	Abelardo GUTIERREZ MORA	CHACRA 8,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	10ha 6.196,47	Ocupante
10-21-46-0763	Agustín VALENZUELA	CHACRA XXVI,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	30ha6369,04ms2	Matricula 23-Picun Leufú
10-21-46-2144	Amadeo Angel y Jorge GOMEZ	CHACRA XXIII,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	17ha4822,25ms2	Ocupante
10-21-40-1916	ASOCIACION FOMENTO RURAL	LOTE H,FRACNTO,CH.36,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	117.391,48ms2	Ocupante
10-21-40-6672	Benito AGOSTINO	CHACRA 33,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	11ha 9.735,98	Matricula 714-Picun Leufú
10-21-38-4900	Benjamin CHAVEZ	LOTE 38,CH.7,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	48.084,52	Res.128/97-Adj.Vta.
10-21-39-2289	Bernardo y Sergio CARRASCO	LOTE E,FRACNTO,CH.36,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	125.416,64ms2	Ocupante
10-21-40-1725	Carlos Daniel MUÑOZ	CHACRA 35,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	12ha 6.089,70	Ocupante
10-21-45-8738	Carlos GUERREIRO CHAVIER	CHACRA 34,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	24ha 752,40ms2	Matricula 3-Picun Leufú
10-21-40-1837	Carmen BENAVIDES	LOTE "Z",PTE.RTE.LOTES OF.16 Y 17 SEC.XVIII	121.711,86	Ocupante
10-21-40-7204	Cesar ALEGRIA	LOTE B,PTE.CH.16,PTE.LOTE 16 SEC.XVIII	214.648,23	Ocupante
10-21-38-6361	Cesar MAIOLLO	CHACRA 10,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	36ha 3.862,36	Matricula 144-Picun Leufú
10-21-45-5891	Cloilde ENRIQUE	CHACRA XV,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	5ha 4531,61ms2	Matricula 351-Picun Leufú
10-21-45-8915	Comisión de Fomento-Cementerio	CHACRA II,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	10ha3399,06ms2	Dec.2341/86-Reserva
10-21-45-	Comisión de Fomento-Sala 1° Auxilios	CHACRA V,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	1ha 715,13ms2	Ocupante
10-21-38-4863	COMISION FOMENTO	CHACRA 11,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	8ha 2.576,23	Dec.544/93-Reserva para bloquera
10-21-40-8455	Dominga RODRIGUEZ, vda. de DURAN	CHACRA 22,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	3ha 195,89	Res.136/97-Adj.Vta.
10-21-40-3788	Eduardo ANTILLO	CHACRA 30,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	4ha 4.190,33	Ocupante
10-21-46-4814	Elio OBREDOR	CHACRA XVIII,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	12ha9453,68ms2	Res.138/97-Adj.Vta.
10-21-46-4819	Elio OBREDOR	CHACRA XIX,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	3ha 1169,66ms2	Res.138/97-Adj.Vta.
10-21-39-5037	Elizabeth FARAMILLO, vda. Diaz	LOTE 43,CH.9,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	70.498,72	Matricula 713-Picun Leufú
10-21-45-8821	Emilia MORALES DIAZ y otra	CHACRA XIII,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	33ha9899,82ms2	Matricula 632-Picun Leufú
10-21-45-6971	Escuela Primaria N°64	CHACRA XII,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	4ha 9515,57ms2	Matricula 98-Picun Leufú
10-21-45-8455	Evaristo MERINO y otro	CHACRA VIII,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	2ha 2246,44ms2	Tomo 203, Folio 53, Finca 16.124
10-21-45-6296	Florencio GOMEZ	CHACRA XXIV,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	4ha 8144,03ms2	Ocupante
10-21-46-0953	Florencio GOMEZ	CHACRA XXV,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	10ha9177,72ms2	Res.163/97-Adj.Vta.
10-21-40-5080	Gregoria PEREZ, vda. de RODRIGUEZ	CHACRA 29,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	21ha 7.503,35	Res.0480/84-Adj.Vta.
10-21-38-6395	Humberto GUTIERREZ OSES	CHACRA 5,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	20ha 7.615,91	Res.21.591-Adj.Vta.
10-21-45-8061	Humberto MARDONES	CHACRA X,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	10ha578,22ms2	Matricula 5-Picun Leufú
10-21-38-8230	Irineo DIAZ	CHACRA 1,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	6ha 2.271,53	Res.004/85-Adj.Vta.
10-21-45-6286	Jefatura Policial-Comisaria 9	CHACRA XIV,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	3ha 6379,30ms2	Dec.2437/82-Res.p/pastoreo. T°104.F°72.Eca.707
10-21-45-8056	Jefatura Policial-Comisaria 9	CHACRA IX,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	15ha 848,21ms2	Dec.2437/82-Res.p/pastoreo. T°104.F°72.Eca.707
10-21-39-2569	José Angel FLORES	LOTE B,FRACNTO,CH.36,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	97.916,88ms2	Res.125/93-Adj.Vta.
10-21-40-8446	José María RODRIGUEZ	CHACRA 19,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	11ha 703,54	Dec.4323/86-Orden escrituración
10-21-39-2382	José SANTOS	LOTE D,FRACNTO,CH.36,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	105.144,03ms2	Ocupante (sin interés)
10-21-40-4561	Juan Antonio RODRIGUEZ	CHACRA 27,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	16ha 348,48	Res.532/87-Adj.Vta.
10-21-46-3629	Juan de Dios SEPULVEDA	CHACRA XXI,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	10ha1338,74ms2	Matricula 633-Picun Leufú
10-21-40-7726	Juan Emilio ANDISCO	CHACRA 17,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	21ha 7.125,97	Matricula 354-Picun Leufú
10-21-40-3271	Juan Salvador de la Cruz MERINO	CHACRA 28,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	18ha 1.547,11	Res.211/85-Adj.Vta.
10-21-38-4810	Leónidas FLORES	LOTE 39,CH.7,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	52.257,84	Ocupante
10-21-40-8637	Lucrecio AGUILA	CHACRA 18,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	0,2	Ocupante
10-21-45-6581	Luis Amador MARDONES	CHACRA XII,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	17	Matricula 17-Picun Leufú
10-21-46-7369	Luis Amador MARDONES	CHACRA XI,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	20	Tomo 202, Folio 210, Finca 16.102
10-21-40-4588	Luis Hector RODRIGUEZ	CHACRA 31,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	7	Res.106/93-Adj.Vta.
10-21-38-7459	Luis RIOSECO	CHACRA 2,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	27	Ocupante con subdivisión sin mensura
10-21-38-4679	Manuel TORRES	CHACRA 12,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	9	Res.114/93-Adj.Vta.
10-21-38-5291	Marlin CARRUPAN	LOTE 37,CH.7,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	3,6	Res.214/93-Adj.Vta.
10-21-39-2475	Marlina SAMPENA, vda. de ALVEAR	LOTE C,FRACNTO,CH.36,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	9,6	Res.169/93-Adj.Vta.
10-21-38-4130	Miguel Angel ROJAS	LOTE 41,CH.7,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	7	Res.159/99-Adj.Vta.
10-RR-20-7063	Miguel CARRASCO	CHACRA XXVII,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	432	Tomo 203, Folio 129, Finca 16.141

PROVINCIA DE NEUQUÉN
PICUN LEUFU
PARAJE PASO AGUERRE

NOMENCLATURA	TITULAR	DESCRIPCION	SUPERFICIE	ESTADO LEGAL
10-21-40-6185	Mirta CARRASQUERA	CHACRA 34,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	11	Ocupante
10-21-38-5913	Nemesio NOVOA	CHACRA 6 PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	7	Res.0479/84-Adj.Vta.
10-21-40-8462	Nimfa del Carmen FUENTES	CHACRA 23,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	10	Matricula 631-Picun Leufu
10-21-39-2684	Octavio RUBILAR	LOTE a,FRACNTO,CH.36,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	6,7	Ocupante
10-21-40-2008	Oscar HERNANDEZ	LOTE G,FRACNTO,CH.36,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	11,7	Ocupante
10-21-40-3846	Oswaldo LILLO	CHACRA 26,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	36	Res.612/84-Adj.Vta.
10-21-45-8645	Ovidio MERIRIO (hoy su sucesión)	CHACRA VII,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	9	Matricula 6-Picun Leufu
10-21-39-6036	Pablo DIAZ ZUNIGA	CHACRA 9,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	23	Res.112/85-Adj.Vta.
10-21-39-6235	Pablo DIAZ ZUNIGA	LOTE 44,CH.7,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	16,6	Matricula 712-Picun Leufu
10-21-39-6988	Pedro JARAMILLO	CHACRA 15,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVI	19	Res.043/85-Adj.Vta.
10-21-40-8105	PROVINCIA NEUQUEN-ANTENA T.V.	LOTE a,PTE.CH.16,PTE.LOTE 16 SEC.XVIII	0,97	
10-21-38-4420	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE 40,CH.7,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	6	Inspec. 92 dejó sin efecto ocupación Eliana Pichumil
10-21-38-4517	PROVINCIA DE NEUQUEN	CHACRA 7,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	36	
10-21-38-5399	PROVINCIA DE NEUQUEN	CHACRA 14,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVI	0,5	
10-21-40-2483	PROVINCIA DE NEUQUEN	CHACRA 36,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVI	88	Modific.plano 2318-2527/86
10-21-40-2540	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE "Y",PTE.PTE.LOTES OF.16 Y 17 SEC.XVIII	1,8	
10-21-40-4197	PROVINCIA DE NEUQUEN	CHACRA 32,PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVI	1,5	
10-21-46-3036	PROVINCIA DE NEUQUEN	CHACRA XXII,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	8,8	Sin efecto Adj.Vta.a Lucio Gomez-Res.035/93
10-21-46-4223	PROVINCIA DE NEUQUEN	CHACRA XX,PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	16	Sin efecto Adj.Vta.a Camilo Gomez-Res.271/89
10-21-60-2944	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE f,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	683,25ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-2945	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE g,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	849,25ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-2948	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE p,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	790ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-2950	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE o,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	829,50ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-2951	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE n,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	790ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-2954	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE m,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	790ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-2956	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE i,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	711ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-2957	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE k,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	742,50ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-2959	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE j,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	778,97ms2	790,81ms2
10-21-60-3240	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE l,MZA.8,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	790,81ms2	
10-21-60-3339	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE h,MZA.8,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	700,75ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-3344	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE a,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	870,75ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-3345	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE b,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	810ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-3348	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE c,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	850ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-3351	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE d,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	810ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-3355	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE f,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	810ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-3357	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE g,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	810ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-3359	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE h,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	729ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-3361	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE i,MZA.7,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	761,50ms2	Englob.pl.E2756-1973/98
10-21-60-3639	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE q,MZA.8,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	760ms2	
10-21-60-3839	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE f,MZA.8,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	684ms2	
10-21-60-3845	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE i,MZA.9,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	770ms2	
10-21-60-3939	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE e,MZA.8,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	684ms2	
10-21-60-4045	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE k,MZA.9,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	665ms2	
10-21-60-4155	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE a1,MZA.10b,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	1222ms2	
10-21-60-4158	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE b,MZA.10b,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	630ms2	
10-21-60-4160	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE c,MZA.10b,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	442ms2	
10-21-60-4239	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE d,MZA.8,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	798ms2	
10-21-60-4245	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE i,MZA.9,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	735ms2	
10-21-60-4439	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE c,MZA.8,PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	760ms2	Englob.pl.E2756-1973/98

PROVINCIA DE NEUQUEN
PICUN LEUFU
PARAJE PASO AGUERRE

NOMENCLATURA	TITULAR	DESCRIPCION	SUPERFICIE	ESTADO LEGAL
10-21-60-4445	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE i, MZA. 9, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	630ms2	
10-21-60-4539	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE b, MZA. 9, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	794,20ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-4645	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE h, MZA. 9, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	622ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-4654	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE e, MZA. 10a, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	411,38ms2	
10-21-60-4680	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE d, MZA. 10a, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	242ms2	
10-21-60-4753	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE a, MZA. 10a, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	732,62ms2	Subdivisión pl. E2756-1973/98
10-21-60-4757	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE b, MZA. 10a, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	1,420ms2	
10-21-60-4839	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE a, MZA. 8, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	831,80ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-4845	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE a, MZA. 9, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	762ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-4860	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE c, MZA. 10a, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	242ms2	
10-21-60-5239	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE g, MZA. 2, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	676ms2	
10-21-60-5245	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE m, MZA. 3, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	700ms2	
10-21-60-5264	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE j, MZA. 5b, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	595,50ms2	
10-21-60-5269	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE h, MZA. 5b, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	578ms2	
10-21-60-5339	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE f, MZA. 2, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	703ms2	
10-21-60-5364	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE k, MZA. 5b, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	426ms2	
10-21-60-5367	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE i, MZA. 5b, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	533ms2	
10-21-60-5369	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE g, MZA. 5b, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	414ms2	
10-21-60-5445	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE j, MZA. 3, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	700ms2	
10-21-60-5464	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE i, MZA. 5b, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	426ms2	
10-21-60-5469	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE f, MZA. 5b, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	414ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-5556	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE a, MZA. 5a, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	597,4ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-5639	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE e, MZA. 2, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	760ms2	
10-21-60-5645	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE k, MZA. 3, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	805ms2	
10-21-60-5664	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE m, MZA. 5b, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	426ms2	
10-21-60-5669	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE o, MZA. 5b, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	414ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-5764	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE n, MZA. 5b, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	426ms2	
10-21-60-5767	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE b, MZA. 5b, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	481ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-5769	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE d, MZA. 5b, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	414ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-5839	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE d, MZA. 2, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	893ms2	
10-21-60-5845	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE j, MZA. 3, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	717,50ms2	
10-21-60-5864	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE a, MZA. 5b, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	453,50ms2	
10-21-60-5869	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE c, MZA. 5b, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	440,50ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-5939	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE c, MZA. 2, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	760ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-6045	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE i, MZA. 3, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	647,50ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-6239	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE b, MZA. 2, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	760ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-6254	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE h, MZA. 3, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	622ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-6255	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE a, MZA. 4, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	547ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-6257	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE b, MZA. 4, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	481ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-6259	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE c, MZA. 4, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	444ms2	Englob. pl. E2756-1973/98
10-21-60-6260	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE e, MZA. 4, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	462,50ms2	
10-21-60-6261	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE f, MZA. 4, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	462,50ms2	
10-21-60-6263	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE h, MZA. 4, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	462,50ms2	
10-21-60-6264	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE j, MZA. 4, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	444ms2	
10-21-60-6265	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE i, MZA. 4, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	462,50ms2	
10-21-60-6267	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE k, MZA. 4, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	924,68ms2	
10-21-60-6269	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE j, MZA. 4, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	449,92ms2	
10-21-60-6270	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE m, MZA. 4, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	489ms2	
10-21-60-6339	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE a, MZA. 2, PTE. RESTO LOTE OF. 17 SEC. XVIII	562ms2	Englob. pl. E2756-1973/98

PROVINCIA DE NEUQUEN
PICUN LEUFU
PARAJE PASO AGUERRE

NOMENCLATURA	TITULAR	DESCRIPCION	SUPERFICIE	ESTADO LEGAL
10-21-60-6445	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE a.MZA.3.PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	517ms2	Englob.p/E2756-197398
10-21-60-6658	PROVINCIA DE NEUQUEN	LOTE d.MZA.4.PTE.RESTO LOTE OF.17 SEC.XVIII	0.04	
10-21-40-7255	Reinaldo SANDOVAL	CHACRA 21.PTE.LOTES 18 Y 17 SEC.XVII	7ha8241,05ms2	8 Matricula 643-Picun Leufu
10-21-46-5108	Ricardo ALEGRIA	CHACRA XVII.PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	21ha2002,07ms2	Matricula 640-Picun Leufu
10-21-40-4428	Rodolfo Hector QUEZADA	CHACRA I.PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	11ha 4.175,97	Matricula 60-Picun Leufu
10-21-40-7044	Rolando JARAMILLO	CHACRA 25.PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	14ha 7.758,33	Res.081.65-Adj. Via
10-21-40-4511	Segundo AGUILA(h.de Lucresio Aguilu)	CHACRA 20.PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	44ha 4.759,74	Res.0469/94-Adj. Via
10-21-45-9031	Segundo MOLINA	CHACRA 24.PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	9ha 5086,69ms2	Tomo 202, Folio 142, Finca 15.883
10-21-38-8317	Tomas MORALES DIAZ	CHACRA 4.PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	24ha 4.687,06	Occupante
10-21-38-8390	Tomas SAMBUEZA	CHACRA 3.PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	19ha 9.670,22	Occupante
10-21-39-2199	Uberinda CINTURON	LOTE F.FRACNTO.CH.36.PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	149.639,44ms2	Occupante
10-21-46-5203	Valentina PERALTA vda de ANTILEO	CHACRA XVI.PTE.LOTES OF.13 Y 12 SEC.XVIII	8ha7234,52ms2	Matricula 2-Picun Leufu
10-21-38-4591	Virginia del C. TORRES	CHACRA 13.PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVII	18ha 638,98	Matricula 630-Picun Leufu
10-21-38-3940	Walter PEREZ	LOTE 42.CH.7.PTE.LOTES 16 Y 17 SEC.XVIII	100.740,32	Occupante, con subdivisión sin mensura

Arg. Daniel Tonello -

PROVINCIA DE NEUQUEN
COLLON CURA
ZONA RURAL

NOMENCLATURA	SUP. TIERRA	SUP. EDIFIC	TITULAR	DESCRIPCION	VAL. FISCAL	ESTADO LEGAL
14RR02001450000	6300	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 38 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	53298	
14RR02022110000	863341	48392	ALENA, GERARDO G. Y OTRA	LOTES 5 Y PTE. LOTES 1 Y 4 SEC. XXIX Y PTE. LOTE 31 SEC. XXV	7565182	
14RR02481090000	54766	0	AQUITO, DIONISIO	LOTE R PTE. LOTES 19-20-22-23-26 Y 27 SEC. XXIX	520825	
14RR02015120000	30000	0	AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO	PTE. S. E. LOTES 26 Y 27 SECCION XXIV	84600	
14RR02460070000	51150	0	BARRA, BALDEMAR	LOTE S. PTE. LOTES 19-20-22-23-26 Y 27 SEC. XXIX	484437	
14RR02450180000	7369	0	BARRIO, HECTOR DANIEL	LOTE M SECCION XXVIII	37508	
14RR02456210000	336218	0	BARRIO, HECTOR DANIEL	LOTE 3A SECCION XXVIII	1711350	
14RR02457250000	405	0	BARRIO, HECTOR DANIEL	LOTE N SECCION XXVIII	2061	
14RR02005370001	125000	0	BEZERRA, VALENTIN	PARTE DE LOS LOTES 30 Y 31 SEC. XXIV	925000	
14RR02012550000	875	0	CONSEJO P. EDUCACION NQN.	PTE. LOTE 26 PTE. LOTES OF 25 A 28 SEC. XXVIII-ESCUELA YUNCON	5548	
14RR02441190000	600	0	CONSEJO P. EDUCACION NQN.	PTE. LOTE 26 PTE. LOTES OF 25 A 28 SEC. XXVIII-ESCUELA ZAINA YEGUA	3804	
14RR02451110000	600	0	CONSEJO P. EDUCACION NQN.	PTE. LOTE 25 PTE. LOTES OF 25 A 28 SEC. XXVIII-ESCUELA PIEDRA PINTADA	5328	
14RR02003060000	36846	0	CURRULUF, TOMAS	LOTE 8 PTE. LOTES 19-20-22-23-26 Y 27 SEC. XXIX	340828	
14RR02026700000	375000	0	DEHAIS, JULIO	LOTE S/E 6 SEC. XXIV	1980000	
14RR02012550000	2706600	84950	DEHAIS, JULIO Y OTROS	PTE. LOTES 10, 11, 14, 15, 18, 19, 22, 23, 26, 27, 30 Y 31 SEC. XXIV A	16044755	
14RR02018680000	170000	0	DEHAIS, JULIO Y OTROS	PARTE S.E. LOTE 7 SEC. XXIV	1077800	
14RR02013630000	100	0	DEHAIS, JULIO Y OTROS	FRACCION B SECCION XXIV	1408	
14RR02009360000	62784	0	DIAZ, PEDRO JUAN	FRAC. XXV PTE. LOTES OF 28-29-32 SEC. XXIV	531153	Matricula 389-Collon Curd
14RR02462330000	80	0	DIRECCION P. DE VIALIDAD	LOTE A SEC. XXVIII	694	
14RR02431210000	1363240	0	DUARTE, JORGE GERMAN	REMITO LOTE 5 PTE. LOTES OF 1 A 17 SEC. XXXI	6887894	
14RR02024120002	20000	0	ENCINA, TRISTAN	PARTE DEL LOTE 4 SEC. XXIX	1480000	
14RR02026110000	24782	0	ENCINA, TRISTAN	LOTE A PTE. REMTES. 1 Y 4 SEC. XXIX	209656	
14RR02470110002	500	0	ESCUELA N. 84	PARTE N. E. LOTE 19 SEC. XXIX	8245	
14RR02024120001	500	0	ESCUELA N. 85	PARTE DEL LOTE 4 SEC. XXIX	3700	
14RR02460130000	630000	90000	EST. PIL-PIL S.A.A.C.I.F.	LOTE 1 SECCION XXVIII	2952000	
14RR02451500000	712743	0	ESTABLE, PIL-PIL S.A.	LOTE 2B SECCION XXVIII	3627887	
14RR02456430000	43442	0	ESTADO NAC. ARGENTINO	LOTE EP PTE. S AL 14 SECCION XXVIII	275422	
14RR02468410000	141217	0	ESTADO NAC. ARGENTINO	LOTE A PTE. LOTES OF 23.6 A 18 SEC. XXIX Y 1 A 4 SEC. XXVIII	846774	
14RR02423270000	37888	0	ESTADO NACIONAL ARGENTINO	LOTE 2 PTE. LOTE 5 Y LOTES OF 1 A 17 SEC. XXXI	656598	
14RR02449380000	16441	0	ESTADO NACIONAL ARGENTINO	LOTE B PTE. LOTES OF 5 A 14 SEC. XXVIII	158354	
14RR02016280000	68591	0	ESTEBAN, JULIO	FRAC. I PTE. LOTES OF 28-29-32 SEC. XXIV	580280	
14RR02003020000	78293	0	GANADERA SANTA ISABEL S.A	LOTE LR-3 PTE. LOTES 19 AL 32 SEC. XXIX Y PTE. LOTES 1 Y 2 SEC. XXXII	880013	
14RR02003040000	564222	8090	GANADERA SANTA ISABEL S.A	LOTE LR-2 PTE. LOTES 19 AL 32 SEC. XXIX Y PTE. LOTES 1 Y 2 SEC. XXXII	6373968	
14RR02461020000	538201	0	GANADERA SANTA ISABEL S.A	LOTE LR-7 PTE. LOTES 19 AL 32 SEC. XXIX Y PTE. LOTES 1 Y 2 SEC. XXXII	6026899	
14RR02465080000	268279	0	GANADERA SANTA ISABEL S.A	LOTE LR-6 PTE. LOTES 19 AL 32 SEC. XXIX Y PTE. LOTES 1 Y 2 SEC. XXXII	3015456	
14RR02467040000	268238	0	GANADERA SANTA ISABEL S.A	LOTE LR-5 PTE. LOTES 19 AL 32 SEC. XXIX Y PTE. LOTES 1 Y 2 SEC. XXXII	3014995	
14RR02470020000	268237	0	GANADERA SANTA ISABEL S.A	LOTE LR-4 PTE. LOTES 19 AL 32 SEC. XXIX Y PTE. LOTES 1 Y 2 SEC. XXXII	3014984	
14RR02464120000	10641	0	GONZALEZ, DOMINGO	LOTE O PTE. LOTES 19-20-22-23-26 Y 27 SEC. XXIX	101198	
14RR02462330000	45076	0	HIDRONOR S.A.	LOTE A2 FRACA PTE. LOTES 1 A 4 SEC. XXVIII	208448	
14RR02469420000	96140	0	HIDRONOR S.A.	LOTE A1 FRACA PTE. LOTES 1 A 4 SEC. XXVIII	440321	
14RR02447400000	37489	185431	HIDRONOR S.A.	REMITO LOTE A PTE. LOTES OF 5 A 14 SEC. XXVIII	358520	
14RR02462350000	925	0	I.P.V.N.	PTE. LOTES 5 A 14 SEC. XXVIII	8352	
14RR02463350000	925	0	I.P.V.N.	PTE. LOTES 5 A 14 SEC. XXVIII	9362	
14RR02027480001	250000	0	INOSTROZA, UBALDO	PARTE DE LOS LOTES 12 Y 13 SEC. XXIV	1927500	
14RR02013350000	24633	0	LOPEZ, AMBROSIO	FRAC. XXII PTE. LOTES OF 28-29-32 SEC. XXIV	209395	Matricula 394-Collon Curd
14RR02008010000	58957	0	MARTINEZ, HORACIO	LOTE A PTE. LOTES 19-20-22-23-26 Y 27 SEC. XXIX	545352	
14RR02014360000	312500	0	MAULONAS ESTANCIAS S.A	LOTE 2B SECCION XXIV	2237500	
14RR02016370000	312500	0	MAULONAS ESTANCIAS S.A	PARTE S. E. LOTE 25 SEC. XXIV	2685000	
14RR02019380000	375000	0	MAULONAS ESTANCIAS S.A	LOTE 24 SECCION XXIV	2685000	
14RR02021410000	750000	18000	MAULONAS ESTANCIAS S.A	LOTES 20 Y 21 SEC. XXIV	5370000	
14RR02017300000	11859	0	MENA, CESAR	FRAC. IV PTE. LOTES OF 28-29-32 SEC. XXIV	100327	Matricula 389-Collon Curd
14RR02463090000	27546	0	MENA, ELIBERTO	LOTE Q PTE. LOTES 19-20-22-23-26 Y 27 SEC. XXIX	261962	

- Arq. Daniel Tosello -

Vozes 848000 759- Te 4261-442-9219 CP 8360 Neuquén
E-mail: dntosello@neuquen-online.com.ar

PROVINCIA DE NEUQUEN
COLLON CURA
ZONA RURAL

NOMENCLATURA	SUP. TIERRA	SUP. EDIFIC.	TITULAR	DESCRIPCION	VAL. FISCAL	ESTADO LEGAL
14RR02468130000	11880	0	MONTES, CIOTILDE	LOTE D PTE. LOTES 18-20-22-23-26 Y 27 SEC. XXIX	112879	
14RR02462200000	77323	0	MUNIC. PIEDRA DEL AGUILA	EXCEDENTE DEL REMTE. LOTES OF 5 A 14 SEC. XXVIII	490228	
14RR02464350000	294	0	MUNICIP. P. DEL AGUILA	LOTE A PTE. LOTES 5 A 14 SEC. XXVIII	2372	
14RR02463340000	63	0	MUNICIPALIDAD P. AGUILA	PT. LOTES 5 A 14 SEC. XXVIII	660	
14RR02464340000	259	0	MUNICIPALIDAD P. AGUILA	PTE. LOTES 5 A 14 SEC. XXVIII	2618	
14RR0200983500000	75105	0	MUNOZ, PLACEDS DEL CARMEN	FRAC. XXVI PTE. LOTES OF 28-29-32 SEC. XXIV	635388	Matricula 366-Collon Cura
14RR02072650000	451	0	PCIA. NON.-AMUTIO VICTOR Y GRANI	LOTE Vb PTE. LOTES OF 29 Y 32 SEC. XXIV SUR	420690	Continuador: Juana vda. Poblete
14RR02016300000	49727	0	PCIA. NON.-POBLETE ELISARDO Y LEONEL	LOTE Va PTE. LOTES OF 29 Y 32 SEC. XXIV SUR	436215	Res. 206/91-Adj. Vta.
14RR0200939800000	51562	0	PCIA. NON.-SEBASTIAN JARA	FRAC. XXIV PTE. LOTES OF 28-29-32 SEC. XXIV	382840	Res. 192/66-Adj. Vta.
14RR02018280000	45253	0	PCIA. NON.-JULIO POBLETE	FRAC. II PTE. LOTES OF 28-29-32 SEC. XXIV	217760	Res. 215/66-Adj. Vta. y Boleta 393/67
14RR02048390000	25740	0	PCIA. NON.-MARIA LUISA VAZQUEZ	FRAC. III PTE. LOTES OF 28-29-32 SEC. XXIV	134471	
14RR02448390000	21210	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.	LOTE C2 PTE. LOTES OF 5 A 14 SEC. XXVIII	0	
14RR02450390000	35476	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.	LOTE C1 PTE. LOTES OF 5 A 14 SEC. XXVIII	224918	
14RR02453330000	720810	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.	LOTE F DEL REMTE. LOTES OF 5 A 14 SEC. XXVIII	4569935	
14RR02456380000	916656	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.	LOTE H DEL REMTE. LOTES OF 5 A 14 SEC. XXVIII	5811589	
14RR02459320000	0	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.	REMTE. PTE. LOTES 5 a 14 SEC. XXVIII	0	
14RR02459330000	0	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.	REMTE. LOTES OF 5 A 14 SEC. XXVIII	0	
14RR02459330000	3399164	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.	REMTE. LOTES OF 5 A 14 SEC. XXVIII	21544360	
14RR02460320000	1717255	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.	LOTE C DEL REMTE. LOTES OF 5 A 14 SEC. XXVIII	10867397	
14RR02466250000	17887	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.A.I	LOTE A1 PTE. DEL LOTE A Y PTE. LOTES OF 5 A 14 SEC. XXVIII	170105	
14RR02448410000	75974	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.A.I	LOTE A2 PTE. DEL LOTE A PTE. LOTES OF 5 A 14 SEC. XXVIII	722513	
14RR02459340000	3667652	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.A.I	REMTE. LOTES OF 5 A 14 SEC. XXVIII	26624847	
14RR02463300000	27659	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.A.I	REMTE. LOTE A PTE. REMTE. LOTES OF 5 A 14 SEC. XXVIII	175358	
14RR02463360000	43423	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.A.I	NOVENO REMTE. LOTE D PTE. LOTES OF 5 A 14 SEC. XXVIII	275302	
14RR02458200000	450052	0	PIL PIL S.A	LOTE 3 SEC. XXVIII	2560796	
14RR02451010000	750000	0	PIL PIL S.A	PTE. LOTES 2-3-5-6-8-9-SEC. XXII, PTE. LOTES 30-31 SEC. XXIX Y PTE. LOTES 25-28 SEC. XXVIII	2280000	
14RR02454160000	609999	0	PIL PIL S.A.	LOTE 2 SEC. XXVIII	2555896	
14RR02021320000	100000	0	POBLETE, JULIO	PARTE DE LOS LOTES 25 Y 28 SEC. XXIV	678000	
14RR02003460000	300	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 39 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	2538	
14RR02003470000	300	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 40 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	2538	
14RR02003490000	200	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 41 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	1692	
14RR02003500000	800	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 42 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	6768	
14RR02005370000	87500	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 31 PARTE N.O SEC. XXIV	924875	
14RR02005370002	25000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	REMANENTE LOTE 31 SEC. XXIV	211500	
14RR02005510000	9500	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 43 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	133855	
14RR02007360000	45000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 32 SECCION XXIV	2157960	
14RR02007400000	25000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	PARTE DEL LOTE 30 SEC. XXIV	4227	
14RR02007530000	300	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 44 SOBRE EL RIO LIMAY SEC. XXIV	211500	
14RR02007570000	1000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 45 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	14090	
14RR02007580000	200	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 46 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	2818	
14RR02008390000	1000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 47 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	14090	
14RR02008410000	6900	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 29 SECCION XXIV	303876	
14RR02008410000	87500	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 27 SEC. XXIV	740250	
14RR02008580000	1200	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 48 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	16908	
14RR02008600000	8000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 49 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	112720	
14RR02010440000	87500	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 26 SEC. XXIV	740250	
14RR02010600000	8300	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 50 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	116947	
14RR02010830000	2000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 51 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	28180	
14RR02012460000	87500	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 23 SEC. XXIV	3082825	
14RR02013650000	800	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 52 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	11272	
14RR02014460000	87500	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	PTE. N. DESTA LOTE 22 SEC. XXIV	246750	
14RR02014660000	1000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 53 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	14090	

Arq. Daniel Foscello

Veda. 80, Pista 749, Tel 0299-442-2212 OF 5000 Neuquén
E-mail: danfo@cello@neuquen-online.com.ar

PROVINCIA DE NEUQUEN
COLLON CURA
ZONA RURAL

NOMENCLATURA	SUP. TIERRA	SUP. EDIFICIO	TITULAR	DESCRIPCION	VALFISCAL	ESTADO LEGAL
14RR02014680000	1000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 54 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	14090	
14RR02015480000	100000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 19 SEC. XXIV	282000	
14RR02015710000	800	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 55 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	11272	
14RR02015730000	1200	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 56 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	16908	
14RR02015750000	100	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 57 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	1409	
14RR02015760000	200	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 58 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXIV	1692	
14RR02017500000	100000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 18 SEC. XXIV	282000	
14RR02017760000	12400	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 59 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXVII	174716	
14RR02018800000	2900	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA 61 SOBRE RIO LIMAY SEC. XXVII	285984	
14RR02019620000	100000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 15 SEC. XXIV	282000	
14RR02020310000	100900	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	PORTE DE LOS LOTES 25 Y 28 SEC. XXIV	746660	
14RR02021540000	87500	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 14 SEC. XXIV	246750	
14RR02022560000	87500	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 11 SEC. XXIV	246750	
14RR02024120000	91400	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 4 SEC. XXIX	966098	
14RR02024120003	70208	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	REMANENTE DEL LOTE 4 SECCION XXIX	593960	
14RR02024440000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 17 SEC. XXIV	1057500	
14RR02024570000	87500	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 10 SEC. XXIV PARTE NOROESTE	246750	
14RR02024620000	206000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 7 SEC. XXIV PARTE NOROESTE	578100	
14RR02028140000	190267	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	PORTE LOTE 1 SEC. XXIX	1609659	
14RR02028460000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 18 SEC. XXIV	1057500	
14RR02028490000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 13 SEC. XXIV	1320000	
14RR02027480002	250000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	REMANENTE LOTE 13 SEC. XXIV	705000	
14RR02027650000	165000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	PORTE N.O. LOTE 3 SEC. XXIV	465300	
14RR02027690000	215000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	PORTE N.O. LOTE 2 SEC. XXIV	606300	
14RR02028610000	75000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 6 SEC. XXIV PARTE NOROESTE	211500	
14RR02028490000	250000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	REMANENTE LOTE 12 SEC. XXIV	705000	
14RR02031510000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 9 SEC. XXIV	1057500	
14RR02032570000	187500	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 5 SEC. XXIV PARTE SUD	528750	
14RR02039530000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 8 SEC. XXIV	1057500	
14RR02036560000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 4 SEC. XXIV	1057500	
14RR02038520000	187500	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 5 SEC. XXIV PARTE NOROESTE	528750	
14RR02038580000	375000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 1 SEC. XXIV	1057500	
14RR02410070000	5600	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 10 SEC. XXXI	40432	
14RR02410100000	1400	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 11 SEC. XXXI	10108	
14RR02411120000	1000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 12 SEC. XXXI	7220	
14RR02411400000	500	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 13 SEC. XXXI	7220	
14RR02411500000	400	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 14 SEC. XXXI	3610	
14RR02412170000	400	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 15 SEC. XXXI	2888	
14RR02412190000	500	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 16 SEC. XXXI	3610	
14RR02413190000	3000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 18 SEC. XXXI	4332	
14RR02413220000	2400	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 17 SEC. XXXI	21660	
14RR02413240000	200	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 19 SEC. XXXI	17328	
14RR02413260000	3100	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 20 SEC. XXXI	1444	
14RR02417260000	700	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 21 SEC. XXXI	22362	
14RR02418260000	2800	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 22 SEC. XXXI	5054	
14RR02421260000	2800	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 23 SEC. XXXI	20216	
14RR02426320000	34188	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 24 SEC. XXXI	20938	
14RR02430920000	44467	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 3 PTE. REMTE LOTES 26 Y 27 Y LOTES 25 Y 28 SEC. XXVIII	249231	
14RR02431360000	400	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE 2 PTE. REMTE LOTES 26 Y 27 Y LOTES 25 Y 28 SEC. XXVIII	324310	
14RR02441360000	2800	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 25 SEC. XXVIII	2888	
14RR02442370000	100	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE EL RIO LIMAY N. 26 SEC. XXVIII	20216	
14RR02442370000	100	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 27 SEC. XXVIII	722	

**PROVINCIA DE NEUQUEN
COLLON CURA
ZONA RURAL**

NOMENCLATURA	SUP. TIERRA	SUP. EDIFICIO	TITULAR	DESCRIPCION	VAL. FISCAL	ESTADO LEGAL
14RR024433700000	1300	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 28 SEC. XXVIII	9386	
14RR024433800000	1200	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 29 SEC. XXVIII	8664	
14RR024584100000	2400	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 30 SEC. XXVIII	17328	
14RR024596000000	14009	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE I PTE. LOTES 19-20-22-23-26 Y 27 SEC. XXIX	133226	
14RR024614100000	5400	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE EL RIO LIMAY N. 31 SEC. XXVIII	38988	
14RR024631100000	42252	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE P PTE. LOTES 19-20-22-23-26 Y 27 SEC. XXIX	401817	
14RR024634000000	3500	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE EL RIO LIMAY N. 32 SEC. XXVIII	30345	
14RR024651100000	20867	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	LOTE M PTE. LOTES 18-20-22-23-26 Y 27 SEC. XXIX	198445	
14RR024684200000	5400	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE EL RIO LIMAY N. 33 SEC. XXVIII	13005	
14RR024704400000	1800	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE EL RIO LIMAY N. 34 SEC. XXVIII	46818	
14RR024714400000	1000	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE RIO LIMAY N. 35 SEC. XXVIII	7220	
14RR024724400000	1200	0	PROVINCIA DEL NEUQUEN	ISLA SOBRE EL RIO LIMAY N. 37 SEC. XXVIII	10404	
14RR024671400000	31846	0	RAMIREZ, FERMINA ANGELA	LOTE E PTE. LOTES 19-20-22-23-26 Y 27 SEC. XXIX	302855	
14RR024402000000	2077849	0	RESERVA INDIGENA ANCATRUIZ	REMTE. LOTES 25, 26, 27 Y 28 SEC. XXVIII	15146061	
14RR020123400000	14847	0	RODRIGUEZ, DOMINGO MARCIAL	FRAC. XXIII PTE. LOTES OF. 28-29-32 SEC. XXIV SUR	1259006	Matricula 391-Collón Cura
14RR020113600000	53945	0	ROJAS, LIBERO	FRAC. XXIII PTE. LOTES OF. 28-29-32 SEC. XXIV	459375	Matricula 369-Collón Cura
14RR024253000000	62784	0	RUMIPAL S.A.C. E.I.	LOTE 3 PTE. LOTE 5 Y LOTES OF. 1 A 17 SEC. XXXI	1088047	
14RR024110700000	75571	0	SANGULIANO, DOMINGO A.	FRAC. XXVIII PTE. LOTES OF. 18 AL 30 SEC. XXXI Y LOTES 2, 3, 4, 8, 11 Y 12 SEC. XXXV	639331	
14RR020101800000	7375074	219000	SUD ESTANCIA S.A.	REMTE. LOTES 2, 3, 6, 7 A 18 SEC. XXIV Y 1 A 4 SEC. XXVIII	49414439	
14RR020167500000	79511	0	TAUX DIAZ, EDIT JAZZO	ISLA 57 BIS	1120310	
14RR020167400000	827	0	TAUX DIAZ, EDIT JAZZO	ISLA 57 BIS	11652	
14RR020167500000	687	0	TAUX DIAZ, EDIT JAZZO	ISLA 57 BIS	9890	
14RR020217100000	210000	0	TAUX MARGARITA	LOTE 2 SEC. XXIV	1409600	
14RR024503700000	2185	0	TRANSENER S.A.	LOTE 3 SEC. XXIV	1035300	
14RR024701100010	50000	0	VEJAR, MARCELINO	LOTE D PTE. LOTES OF. 5 A 14 SEC. XXVIII	13853	
14RR024711000000	29132	0	VEJAR, MARCELINO	PARTE N. E. LOTE 19 SEC. XXIX	634	
14RR024681400000	30002	0	VIDAL, MANUEL	LOTE E PTE. LOTES OF. 5 A 14 SEC. XXVIII	824500	
14RR020133200000	140000	0	VILLAGRA, PEDRO CELESTINO	LOTE G PARTE DE LOS LOTES 19-20-22-23-26 Y 27 SEC. XXIX	248370	
14RR024323300000	57162	0	VILLAGRA, CARLOS ALBERTO	LOTE F PTE. LOTES 19-20-22-23-26 Y 27 SEC. XXIX	285319	
14RR024383000000	637176	0	VILLAGRA, CARLOS ALBERTO	PARTE DE LOS LOTES 29 Y 32 SEC. XXIV	2072000	
14RR024413500000	55811	0	VILLAGRA, CARLOS ALBERTO	LOTE 2 PTE. LOTE 6 PTE. LOTES OF. 15 al 24	485595	
14RR024430700000	1440360	0	VILLAGRA, CARLOS ALBERTO	REMTE. LOTE 6 PTE. LOTES OF. 15 A 24 SEC. XXVIII	5524318	
14RR024433300000	551023	0	VILLAGRA, CARLOS ALBERTO	LOTE 3 PTE. LOTE 7 Y LOTES OF. 15 A 24 SEC. XXVIII	484748	
14RR024472600000	660000	0	VILLAGRA, CARLOS ALBERTO	LOTE A SEC. XXXI	12487821	
14RR024512200000	660000	0	VILLAGRA, CARLOS ALBERTO	REMTE. LOTE 7 PTE. LOTES OF. 15 A 24 SEC. XXVIII	4777369	
14RR024241800000	1139491	10000	ZINGONI, JOSE MARIA	LOTE 5 SEC. XXVIII	4765200	
14RR024151800000	40782	0	ZINGONI, JOSE MARIA	LOTE 4 SEC. XXVIII	3994129	
14RR024152000000	69763	0	ZINGONI, JOSE MARIA	SEGUNDO REMTE. LOTE 6 SEC. XXXI *	117860	
14RR024172300000	152490	0	ZINGONI, JOSE MARIA	LOTE 2 PARTE DEL REMANENTE DEL LOTE 7 SEC. XXXI	201615	
14RR024192400000	46856	0	ZINGONI, JOSE MARIA	LOTE 3 PARTE DEL REMANENTE DEL LOTE 7 SEC. XXXI	440696	
14RR024112000000	964639	0	ZINGONI, JOSE MARIA	LOTE 3 PTE. REMTE. LOTE 6 Y LOTES OF. 7 A 17 SEC. XXXI	134836	
14RR024260100000	23817	0	ZINGONI, LUIS DANIEL JESUS	REMTE. LOTE 7 SEC. XXXI *	2787807	
14RR024270600000	328803	0	ZINGONI, LUIS DANIEL JESUS	FRAC. I PTE. LOTE OF. 7 Y PTE. LOTES 1 A 17 FRAC. XXXI	35726	
14RR024310900000	44986984	663463	ZINGONI, LUIS DANIEL JESUS	FRAC. II PTE. LOTE OF. 7 Y PTE. LOTES 1 A 17 FRAC. XXXI	384564	
	100788242			FRAC. III PTE. LOTE OF. 6 Y PTE. LOTE 1 A 17 FRAC. XXXI	280048	
					300491000	

PROVINCIA DE NEUQUEN
COLLON C (Estancias)

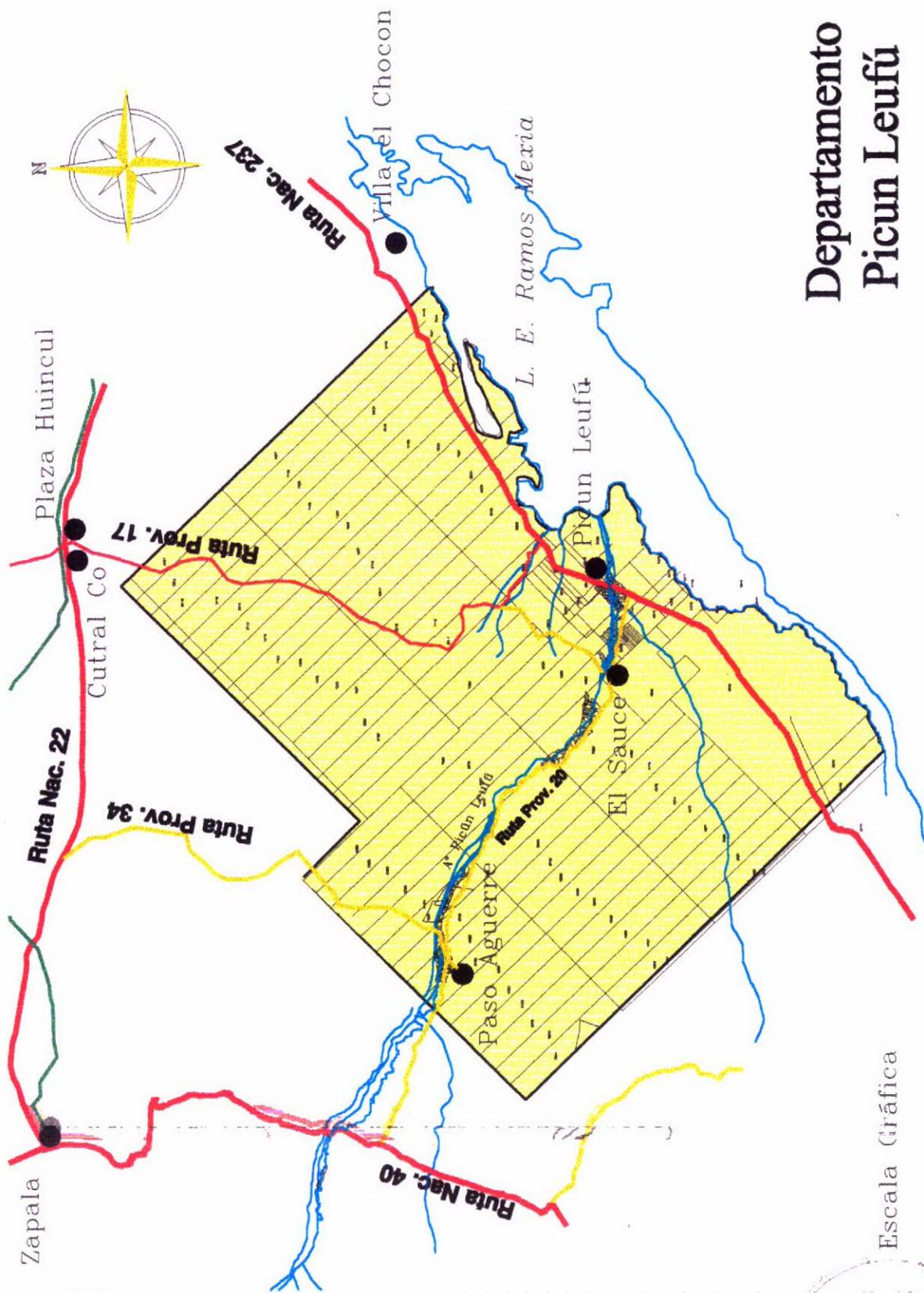
NOMENCLATURA	SUP. TIERRA	SUP. EDIFIC.	TITULAR	DESCRIPCION
14RR02022110000	863341	48392	ALEÑA, GERARDO G. Y OTRA	LOTES 5 Y PTE. LOTES 1 Y 4 SEC. XXIX Y PTE. LOTE 31 SEC. XXV
14RR02022670000	375000	0	DEHAIS, JULIO	LOTE 5 E 6 SEC. XXIV
14RR02012950000	2709600	84550	DEHAIS, JULIO Y OTROS	PTE. LOTES 10, 11, 14, 15, 18, 19, 22, 23, 26, 27, 30 Y 31 SEC. XXIV A
14RR02018680000	170000	0	DEHAIS, JULIO Y OTROS	PARTE S E LOTE 7 SEC. XXIV
14RR02431210000	1363240	0	DUARTE, JORGE GERMAN	REMTE. LOTE 5 PTE. LOTES OF. 1 A 17 SEC. XXXI
14RR02460130000	630000	90000	EST. PIL-PIL S.A. C.I.F.	LOTE 1 SECCION XXVIII
14RR02003020000	78293	0	GANADERA SANTA ISABEL S.A	LOTE LR-3 PTE. LOTES 19 AL 32 SEC. XXIX Y PTE. LOTES 1 Y 2 SEC. XXXII
14RR02003040000	564222	8090	GANADERA SANTA ISABEL S.A	LOTE LR-2 PTE. LOTES 19 AL 32 SEC. XXIX Y PTE. LOTES 1 Y 2 SEC. XXXII
14RR02461020000	536201	0	GANADERA SANTA ISABEL S.A	LOTE LR-7 PTE. LOTES 19 AL 32 SEC. XXIX Y PTE. LOTES 1 Y 2 SEC. XXXII
14RR02448390000	21210	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.	LOTE C2 PTE. LOTES OF. 5 a 14 SEC. XXVIII
14RR02450390000	35476	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.	LOTE C1 PTE. LOTES OF. 5 a 14 SEC. XXVIII
14RR02453330000	720810	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.	LOTE F. DEL REMTE. LOTES OF. 5 a 14 SEC. XXVIII
14RR02456380000	916656	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.	LOTE H DEL REMTE. LOTES OF. 5 a 14 SEC. XXVIII
14RR02466250000	1717255	0	PIEDRA DEL AGUILA S.A.	LOTE C DEL REMTE. LOTES OF. 5 a 14 SEC. XXVIII
14RR02458200000	490052	0	PIL PIL S.A	LOTE 3 SEC. XXVIII
14RR02451010000	750000	0	PIL PIL S.A.	PTE. LOTES 2-3-6- SEC. XXII, PTE. LOTES 30-31 SEC. XXIX, Y PTE. LOTES 25-28 SEC. XXVIII
14RR02454160000	609999	0	PIL PIL S.A.	LOTE 2 SEC. XXVIII
14RR02010180000	7375074	219000	SUD ESTANCIA S.A.	REMTE. LOTES 2, 3, 6, 7 a 18 SEC. XXIV y 1 a 4 SEC. XXVIII
14RR02451410000	210000	0	TAUX, MARGARITA	LOTE 3 SEC. XXIV
14RR02451410000	100	0	TRANSENER S.A.	LOTE E PTE. LOTES OF. 5 a 14 SEC. XXVIII
14RR02438300000	637176	0	VILLAGRA, CARLOS ALBERTO	REMTE. LOTE 6 PTE. LOTES OF. 15 A 24 SEC. XXVIII
14RR02443070000	1440360	0	VILLAGRA, CARLOS ALBERTO	LOTE A SEC. XXXI
14RR02443330000	551023	0	VILLAGRA, CARLOS ALBERTO	REMTE. LOTE 7 PTE. LOTES OF. 15 A 24 SEC. XXVIII
14RR02447260000	660000	0	VILLAGRA, CARLOS ALBERTO	LOTE 5 SEC. XXVIII
14RR02451220000	660000	0	VILLAGRA, CARLOS ALBERTO	LOTE 4 SEC. XXVIII
14RR02424180000	1139491	10000	ZINGONI, JOSE MARIA	SEGUNDO REMTE. LOTE 6 SEC. XXXI *
14RR02421120000	964639	0	ZINGONI, JOSE MARIA	REMTE. LOTE 7 SEC. XXXI *
14RR02428010000	23817	0	ZINGONI, LUIS DANIEL JESUS	FRAC. I PTE. LOTE OF. 7 Y PTE. LOTES 1 A 17 FRAC. XXXI
14RR02427060000	328803	0	ZINGONI, LUIS DANIEL JESUS	FRAC. II PTE. LOTE OF. 7 Y PTE. LOTES 1 A 17 FRAC. XXXI
14RR02431090000	143673	0	ZINGONI, LUIS DANIEL JESUS	FRAC. III PTE. LOTE OF. 6 Y PTE. LOTE 1 A 17 FRAC. XXXI
	11892356	231032		

PROVINCIA DE NEUQUEN
COLLON CURA
PARAJE SANTO TOMAS

NOMENCLATURA	TITULAR	DESCRIPCION	SUPERFICIE	ESTADO LEGAL
14-25-47-4943	Comisión de Fomento	LOTE 1,MZA.18	10.126,47ms2	Dec.1634/93-Reserva
14-25-47-5329	Comisión de Fomento	LOTE 1,MZA.17	2.280,97ms2	Dec.1632/93-Reserva
14-25-47-5448	Mtiero.Salud-Sala Primeros Auxilios	LOTE 1,MZA.19	1.119,94ms2	Dec.848/94-Reserva
14-25-47-5593	Comisión de Fomento	LOTE 2a,MZA.17	3.782,85ms2	
14-25-47-5736	Sebastián VAZQUEZ	LOTE 2b,MZA.17	1.870,10ms2	
14-25-47-5739	Comisión de Fomento	LOTE 2c,MZA.17	1.327,4ms2	Expte.2903-71/90
14-25-47-5753	Sin relevar	LOTE 2,MZA.19	3.215,39ms2	
14-25-47-5842	Mtiero.Gobierno y Justicia-Destacam.Policial	LOTE 3,MZA.17	1.633,04ms2	Expte.2312-5071/90
14-25-47-5955	Mtiero.Salud-Sala Primeros Auxilios	LOTE 3,MZA.19	528,33ms2	Dec.848/94-Reserva
14-25-47-6028	Espacio verde	LOTE 1,MZA.10	3.417,43ms2	
14-25-47-6046	Comisión de Fomento	LOTE 1,MZA.16	1.699,93ms2	Dec.1633/93-Reserva
14-25-47-6335	Comisión de Fomento	LOTE 2,MZA.10	6.223,42ms2	Dec.1633/93-Reserva
14-25-47-6351	Consejo Provincial de Educación	LOTE 2,MZA.16	3.279,86ms2	Dec.1.718, sujeto a mensura
14-25-47-6480	Telefónica de Argentina	LOTE 1,MZA.15	5.990,16MS2	Autoriz.ocupac.con conform.adjudicat.Bemita Aguirre
14-25-47-6637	ASOCIACION FOMENTO RURAL	LOTE 3,MZA.10	1.583,57ms2	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-6664	Sin relevar	LOTE 2,MZA.15	6.431,92ms2	
14-25-47-6743	Julio POBLETE	LOTE 1,MZA.11	5.100ms2	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-6969	Espacio verde	LOTE 2,MZA.14	1.242,24ms2	
14-25-47-7028	(Espacio verde) Anacleto y Honorio MONTRE	LOTE 1,MZA.9	3.584ms2	Exptes.2903-711712-92,ocupantes de
14-25-47-7047	Maria CRELIA	LOTE 2,MZA.11	5.033,80	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-7133	Juana FIRA	LOTE 7,MZA.9	799,06ms2	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-7234	Rosa Amelita JARA	LOTE 6,MZA.9	404,25ms2	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-7235	Pedro DIAZ	LOTE 5,MZA.9	312,25ms2	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-7337	Tránsito LOPEZ	LOTE 10,MZA.8	289,50ms2	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-7366	Reserva fiscal	LOTE 2a,MZA.14	1.238,19ms2	Expte.2312-5074/90,Eustaquio JARA, pte del lote
14-25-47-7431	Sin relevar	LOTE 2,MZA.9	570,75ms2	
14-25-47-7433	Sin relevar	LOTE 4,MZA.9	250,47ms2	
14-25-47-7438	Casimiro PEREZ	LOTE 9,MZA.8	577,50ms2	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-7463	Julio ESTEBAN	LOTE 1,MZA.12	5.396,98ms2	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-7470	Reserva fiscal	LOTE 1a,MZA.14	2.627,26ms2	Expte.2312-5074/90,Eustaquio JARA, pte del lote
14-25-47-7532	Sin relevar	LOTE 3,MZA.9	259,03ms2	
14-25-47-7539	Sin relevar	LOTE 8,MZA.8	875ms2	
14-25-47-7636	Juan Pablo MENA	LOTE 1,MZA.8	509ms2	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-7725	Sin relevar	LOTE 1,MZA.2	6.480,33ms2	
14-25-47-7731	Sin relevar	LOTE 4,MZA.2	592ms2	
14-25-47-7737	Celestino LOPEZ	LOTE 2,MZA.8	496,25ms2	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-7742	Sin relevar	LOTE 7,MZA.8	875ms2	
14-25-47-7758	Rafael VAZQUEZ	LOTE 2,MZA.12	4.969,06	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-7844	Mercedes MUÑOZ de PINO	LOTE 6,MZA.8	867ms2	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-7929	Sin relevar	LOTE 3,MZA.2	600ms2	
14-25-47-7939	Esther DIAZ	LOTE 3,MZA.8	501,25ms2	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-8033	Rosendo PINO	LOTE 10,MZA.3	616ms2	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-8040	Jorge Horacio TORRES	LOTE 4,MZA.8	497,60ms2	Res.054/94-Adj. Via.
14-25-47-8052	Neïda PENA	LOTE 4,MZA.7	637ms2	Expte.2903-2678/95

PROVINCIA DE NEUQUEN
COLLON CURA
PARAJE SANTO TOMAS

NOMENCLATURA	TITULAR	DESCRIPCION	SUPERFICIE	ESTADO LEGAL
14-25-47-8062	Sebastián JARA	LOTE 1, MZA. 13	3.223,21ms2	Res. 054/94-Adj. Vta.
14-25-47-8128	Sin relevar	LOTE 2, MZA. 2	849,33ms2	
14-25-47-8135	Delmirco MENA	LOTE 9, MZA. 3	597ms2	Res. 054/94-Adj. Vta.
14-25-47-8142	Gines del Transito AREVALO	LOTE 5, MZA. 8	480ms2	Res. 054/94-Adj. Vta.
14-25-47-8148	Pascual MENA	LOTE 7, MZA. 7	892ms2	Res. 054/94-Adj. Vta.
14-25-47-8232	Sin relevar	LOTE 1, MZA. 3	616ms2	
14-25-47-8237	Sin relevar	LOTE 8, MZA. 3	597ms2	
14-25-47-8251	Orlando Cesar PINO	LOTE 6, MZA. 7	750ms2	Expte. 2903-9416/97, solicitud compra
14-25-47-8334	Sin relevar	LOTE 2, MZA. 3	597ms2	
14-25-47-8339	Sin relevar	LOTE 7, MZA. 3	598,20ms2	
14-25-47-8346	Graciela Susana PERALTA	LOTE 1, MZA. 7	637ms2	Expte. 2903-2681/95, pte. del lote
14-25-47-8353	Berta MENA	LOTE 5, MZA. 7	922ms2	Res. 054/94-Adj. Vta.
14-25-47-8366	Sin relevar	LOTE 2, MZA. 13	5.477,47ms2	
14-25-47-8435	Sin relevar	LOTE 3, MZA. 3	597ms2	
14-25-47-8440	Sin relevar	LOTE 6, MZA. 3	575,80ms2	
14-25-47-8448	Mario Oscar MENA	LOTE 2, MZA. 7	645m2	Expte. 2903-9415/97, solicitud compra
14-25-47-8537	Sin relevar	LOTE 4, MZA. 3	598,20ms2	
14-25-47-8550	Elisa BARRROS	LOTE 3, MZA. 7	645m2	Expte. 2903-2682/95
14-25-47-8639	Sin relevar	LOTE 5, MZA. 3	575,80ms2	
14-25-47-8657	Clemira del Carmen SAMBUEZA	LOTE 4, MZA. 6	1.192ms2	Res. 054/94-Adj. Vta.
14-25-47-8854	Noemí Rosana FERNANDEZ	LOTE 1, MZA. 6	592ms2	Expte. 2903-2678/95
14-25-47-8956	Carlos LEIVA	LOTE 2, MZA. 6	600ms2	Ocupante de pte. del lote.
14-25-47-9046		LOTE 1, MZA. 4	5.128ms2	
14-25-47-9059		LOTE 3, MZA. 6	600ms2	
14-25-47-9554	Espacio verde	LOTE 1, MZA. 5	4.606ms2	
14-25-50-0952	PROVINCIA DE NEUQUEN	FRAC. XX, PTE. LOTES OF. 29 Y 32 SEC. XXIV	9723ms2	Res. 103/91 deja sin efecto adj. Vta. Jose Fernandez
14-25-50-1163	CONS. PCIA. EDUC. - ESCUELA N°44	FRAC. XXI, PTE. LOTES OF. 29 Y 32 SEC. XXIV	3ha 4350ms2	T°93. F°378 Finca 484 (Donación)
14-25-54-	PCIA. NQN. - Sebastian JARA	FRAC. IX, PTE. LOTES OF. 29 Y 32 SEC. XXIV	1ha	Res. 215/68-Adj. Vta. y Boleto Compravta.
14-25-54-2526	Antonio VINET	FRAC. XI, PTE. LOTES OF. 29 Y 32 SEC. XXIV	82ha120ms2	Matricula 385-Collón Curá
14-25-54-4532	Eda Nancy SANCHEZ	FRAC. XIV, PTE. LOTES OF. 29 Y 32 SEC. XXIV	24ha 8752ms2	Matricula 427-Collón Curá
14-25-54-4645	Ponciano VINEI	FRAC. XV, PTE. LOTES OF. 29 Y 32 SEC. XXIV	1ha 9.846ms2	Matricula 361-Collón Curá
14-25-54-5264	PROVINCIA DE NEUQUEN	FRAC. XVII, PTE. LOTES OF. 29 Y 32 SEC. XXIV	62ha 400ms2	Dec. 1708/91 deja sin efecto Res. a Com. Forn.
14-25-54-5406	PROVINCIA DE NEUQUEN	FRAC. X, PTE. LOTES OF. 29 Y 32 SEC. XXIV	105ha6000, 52m2	
14-25-54-5628	PCIA. NQN. - Maximiliano MELLADO	FRAC. XII, PTE. LOTES OF. 29 Y 32 SEC. XXIV	10ha 7042ms2	Res. 035/65 y Boleto compravta. 198/66
14-25-54-5937	PROVINCIA DE NEUQUEN	FRAC. XIII, PTE. LOTES OF. 29 Y 32 SEC. XXIV	5ha 6905ms2	Res. 146/91 deja sin efecto adjudic. Mena Cayetano
14-25-54-7462	PCIA. NQN. - Miguel AGUIRRE	FRAC. XVI, PTE. LOTES OF. 29 Y 32 SEC. XXIV	37ha 5465m2	Res. 215-Adj. Vta. y Boleto Compravta.
14-25-54-7920	Microcentral Hidroeléctrica	LOTE b, MZA. 1	2.393ms2	
14-25-54-8118	Comisión de Fomento	LOTE a, MZA. 1	8.144ms2	Dec. 1064/87-Reserva
14-25-54-8645	PCIA. NQN. - Benedicto JARA	FRAC. VIII, PTE. LOTES OF. 29 Y 32 SEC. XXIV	29ha 7300,04ms	Dec. 394/93-oblig. cumplidas
14-25-54-8923	Comisión de Fomento	FRAC. VI, PTE. LOTES OF. 29 Y 32 SEC. XXIV	22ha 2.397ms2	Dec. 1925-chacra experimental
14-25-55-1568		FRAC. VII, PTE. LOTES OF. 29 Y 32 SEC. XXIV	250ha	Matricula 399-Collón Curá



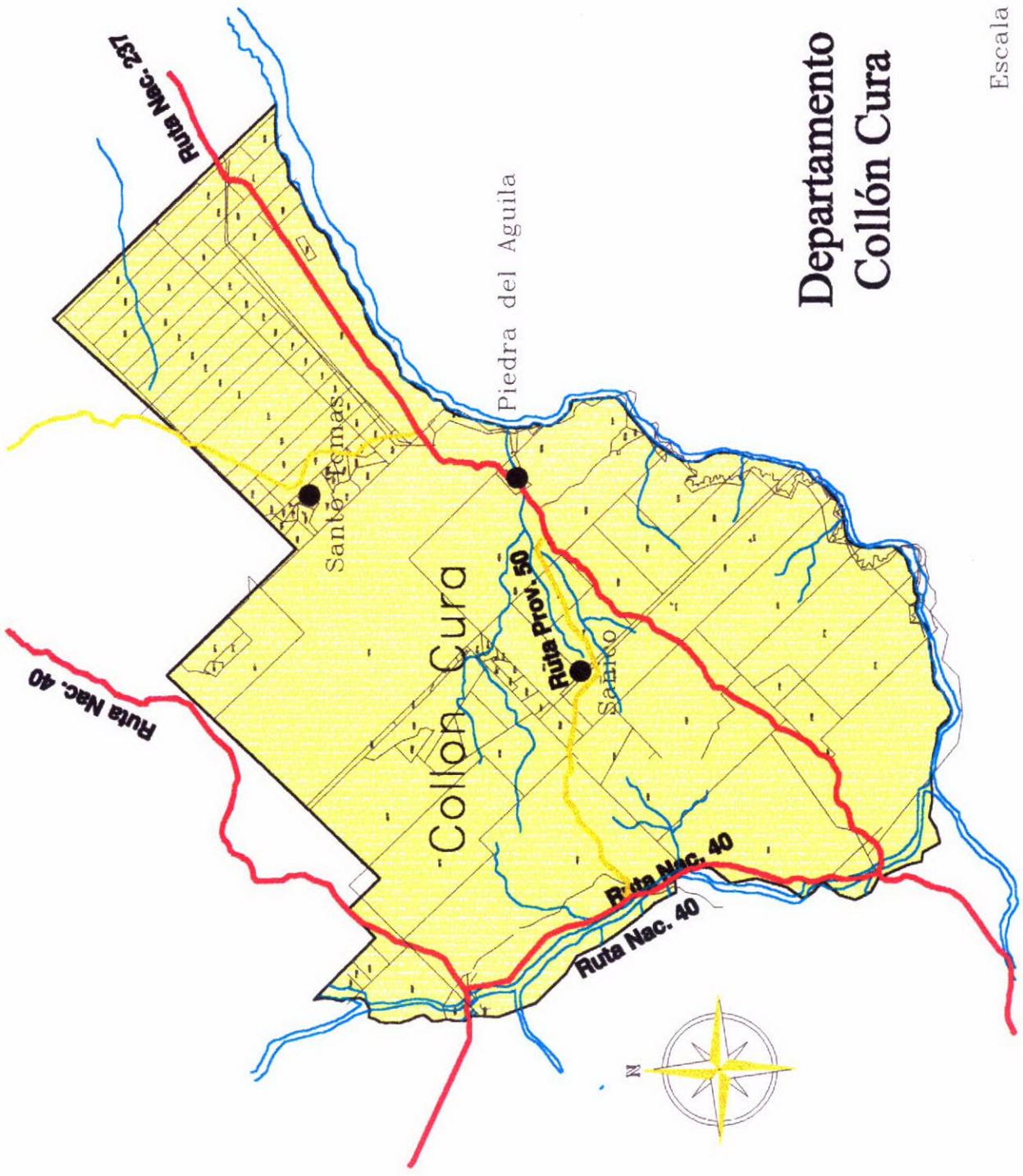
Departamento Picun Leufú

Escala Gráfica

- Arq. Daniel Tosello -

Velez Sarsfield 756 - Tel 0299-442-9213 CP 6300 Neuquén
E-mail: arqtosello@neuquen-online.com.ar





Departamento Collón Cura

Escala Gráfica

2. Registro de la Propiedad e Inmuebles Sobre la Situación Legal de la Tierra en los Subsistemas Collón Cura y Picún Leufú

En la Microregión que nos ocupa observamos que la mayoría de las tierras de carácter privado, cuentan con grandes extensiones, en manos de pocas personas y sólo algunas extensiones son de menor envergadura. En muchos casos dichas tierras no se hallan con algún tipo de explotación productiva desde hace un cierto tiempo.

En este orden de ideas, se produce un incremento en los reclamos de restitución de tierras por parte de pueblos indígenas y de poblaciones rurales que ven como un impedimento primordial la inaccesibilidad a tierras que podrían ser susceptibles de alguna actividad productiva, toda vez que se trata de inmuebles de extensión considerable y cuyos propietarios, en muchos casos, no se hallan físicamente en la región. Es aquí donde se produce un gran vacío legal, ya que no poseemos legislación alguna que regule un ordenamiento de las tierras rurales de manera equitativa y que sea provechoso para su explotación.

Nuestra Constitución Provincial expresamente estipula la promoción de una reforma agraria teniendo como bases el parcelamiento de tierras fiscales en unidades económicas; la asignación de las parcelas a pobladores efectivos actuales y quienes acrediten condiciones de arraigo y trabajo. Asimismo prevé la expropiación de latifundios, entendiendo por tales a una pequeña o gran extensión de tierra que, considerando su ubicación y condiciones propias, no esté explotada conforme lo que económicamente corresponde en la zona. Además estipula la expropiación de latifundios que no se exploten y que no posean agua para la realización de obras de irrigación o cualquier índole que lleve a cabo el Estado, para que adquieran un mayor valor productivo. En el mismo orden de ideas, y considerando el fin social de la tierra, el artículo 240 prevé la expropiación de aquellos inmuebles que no se hallen explotados, o que estén “destinados a obtener rentas mediante la explotación por terceros”, o “los que estén en poder de sociedades anónimas y otras puramente de capital, que no cumplan con las leyes sociales y que no sean explotados racionalmente.”

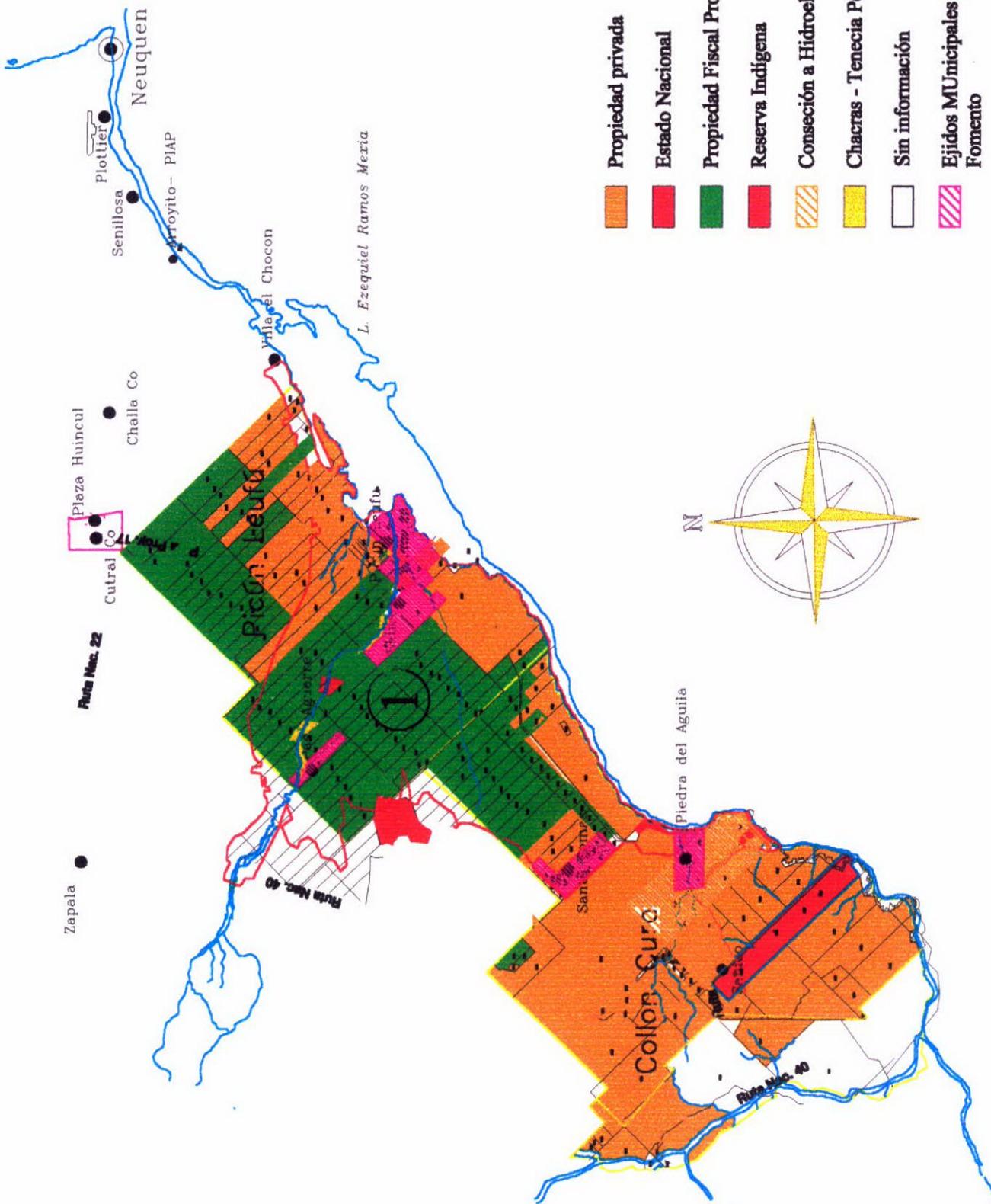
Es notable destacar que en la actualidad y respecto de las denominadas “**tierras fiscales**” o aquellas tierras pertenecientes al Estado Provincial, éstas se encuentran enmarcadas específicamente en la **Ley de Tierras (Ley 263)**, donde se define a la tierra rural a la que se halla fuera del radio urbano y que “tenga por objeto principal la explotación agropecuaria, minera o forestal.”

La **Dirección Provincial de Tierras**, es el organismo que tiene a su cargo el manejo de la tierra fiscal. En este sentido y como primera medida para distribuir la tierra de carácter público dicho organismo realiza inspecciones para actualizar los datos que se poseen en archivo sobre las distintas ocupaciones, para lo cual se realizan Actas Acuerdo con los ocupantes de las tierras donde se convienen los llamados “puntos de relacionamiento” para identificar las posibles mensuras. Estos puntos de relacionamiento consisten en fijar mojones o delimitar a través de accidentes geográficos con acuerdo de los pobladores de la zona, que permitan establecer puntos para poder confeccionar un croquis que servirá de antecedente para la práctica de la mensura pertinente. El paso siguiente es que la Dirección Provincial de Tierras ordene la mensura a un Agrimensor, el cual, basándose en la información detallada en el croquis, sumado a su vez la información suministrada por los pobladores, él se encargará de llevar a cabo una mensura del terreno. Si durante la confección del croquis y la mensura no se logra un acuerdo con los pobladores, el organismo decide y determina los límites de la superficie mensurada.

3. Elaboración de un Diagnóstico sobre el estado actual de Tenencia de la Tierra, Dominio, Posesión y otros Tipos de ocupación

A continuación se detallan los mecanismos de distribución de la tierra:

Ocupación: El interesado debe ocupar directamente la parcela de carácter fiscal o pública y luego acudir a la Dirección Provincial de Tierras para realizar la denuncia de ocupación. Una vez ocupada la tierra fiscal, se considera que la misma efectivamente comienza transcurridos dos años sin que ningún tercero haya denunciado tal ocupación. Cumplidos los dos años los ocupantes pueden adquirir los derechos sobre la tierra conforme las Adjudicaciones en Venta.



- Arq Daniel Tosello -

Velez Sardfield 756- Te 0299-447-9213 CP 5300 Neuquén
E-mail: arqtosello@neuquen-online.com.ar

4. DETERMINACIÓN DE LA INFLUENCIA DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO AL CONTEXTO MICRO Y MACRO REGIONAL

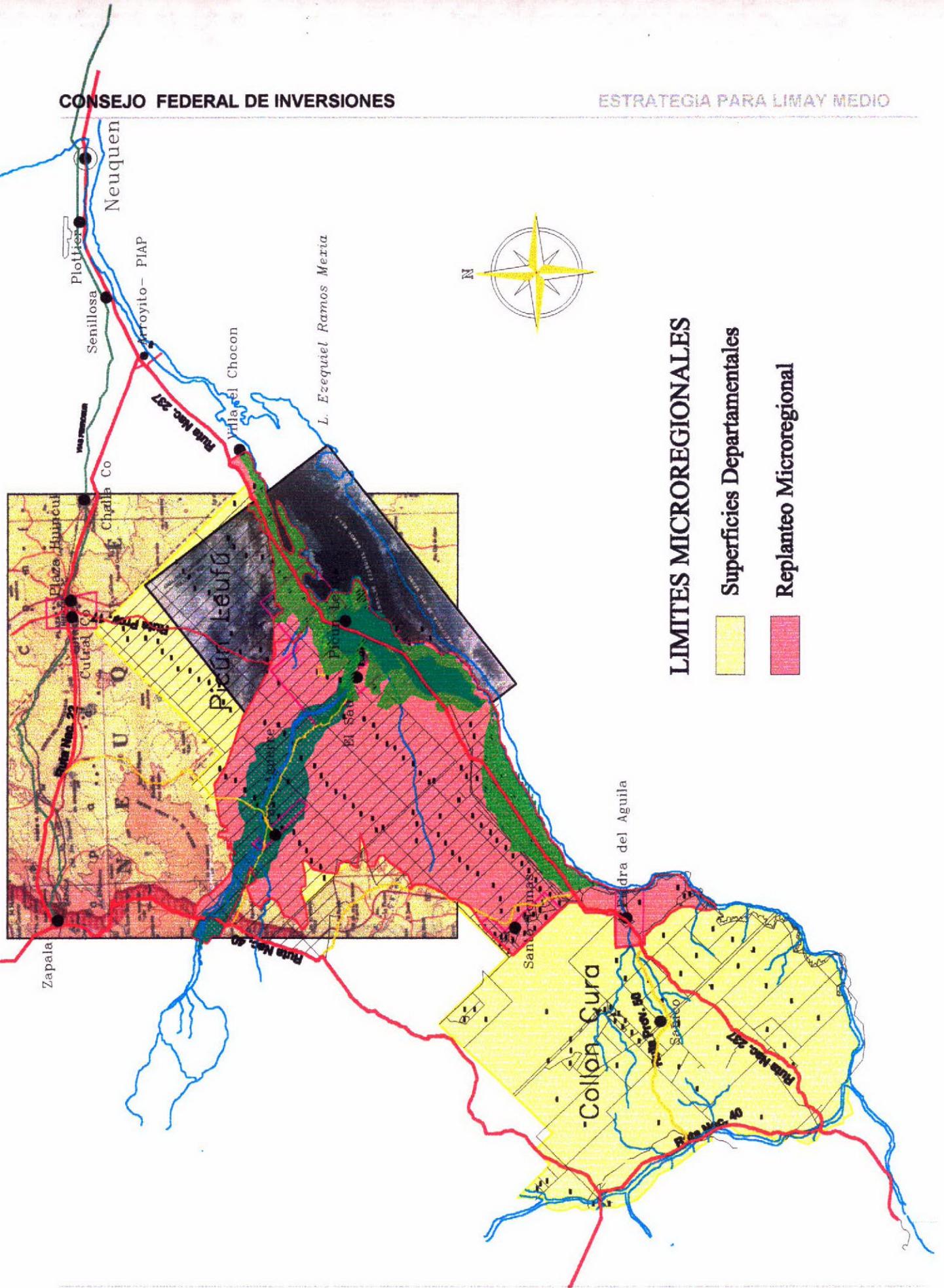
Se verifican diversos aspectos ambientales que influyen en la determinación de la estructura del territorio a nivel microregional

- 1) Fraccionamiento uniforme y (1)original, donde los recursos hídricos no abundan y las condiciones climáticas son mas Aridas. {ver cuadros de variables climáticas}(ver replanteo microregional)
- 2) Sobre las márgenes izquierda y derecha del arroyo en las zonas factibles de irrigación el territorio se encuentra fragmentado en pequeñas unidades de 15 Has. promedio sin mensurar en su gran mayoría .
- 3) Concentración de la propiedad en la costa del Limay sobre los valles transversales al Limay Bajada Colorada y Pantanito
- 4) Morfología y relieve del territorio en las costas de arroyos y ríos. Esto es si el territorio aledaño es fértil, si es factible de ser irrigado o presenta suelos pedregosos, barrancas pronunciadas etc.
- 5) Concentración de la propiedad en estancias en el macizo del Collón Cura, donde existen vertientes y manantiales en abundancia, pasturas y precipitaciones anuales mas abundantes que la zona de

En cuanto a nivel macro vemos que elementos como el macizos del Collón Cura, La Barda Negra, Las Sierras del Chocón, el eje del arroyo Picún Leufú y el Río Limay son grandes elementos que ambientalmente determinan la microregión. (ver mapa de replanteo Microregional).

(1) Como original se refiere a la situación histórica de la división en Estancias, como premio a los oficiales posteriormente a la campaña al desierto.

□ *Ver mapa delimitación Microregional



- Arg. Daniel Tosello -

Velez Sardiela 750 - Tel 0299-442-9213 CP 8300 Neuquén
E-mail: arqtosello@neuquen-online.com.ar

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONFLICTOS TERRITORIALES QUE AFRONTAN LOS HABITANTES DE LA MICROREGIÓN

Es importante tener en cuenta la demarcación de los ejidos municipales incluyen parcelas de carácter privado, tal es el caso de la Municipalidad de Piedra del Aguila que comprende parte de dos grandes parcelas de la razón social Piedra del Aguila S.A..

a) Educación:

Los representantes de este sector deben paliar problemas tales como la falta de espacio físico; falta de agua para riego (para el caso de aquellos establecimientos que realizan huertas); falta de comunicación interinstitucional; falta de textos, siendo difícil el acceso a Bibliotecas; falta de viviendas institucionales para los docentes; gestión bancaria para el cobro de sueldos ya que actualmente se pierde un día laborable al mes.

b) Producción:

Resulta de difícil realización el desarrollo de actividades productivas, debido a la escasez del recurso hídrico y el mal manejo existente sobre todo en la zona de Picún Leufú, con respecto a Paso Aguerre, quienes al encontrarse aguas arriba, el caudal es prácticamente retenido allí y los pobladores de Picún Leufú no reciben suficiente agua para el normal desarrollo de la actividad agropecuaria.

Asimismo los pobladores de la microregión deben enfrentarse con problemas como la falta o dificultad de movilidad; dispersión geográfica; falta de comunicación entre los actores y diferencias políticas que producen incomunicación; falta de técnicos tales como Veterinario y Agrónomo, así como de otros profesionales que brinden el asesoramiento necesario para la actividad.

c) Salud:

Los representantes del sector aducen como problemática la diversidad de cobertura médica existente en la actualidad, ya que muchas personas son atendidas por Hospitales de Zapala y

Piedra del Aguila; asimismo resaltan la falta de articulación institucional; regionalización: falta pertinencia con la cultura, sociedad; y la falta de comunicación.

d) Policía:

Surgen impedimentos para el desarrollo de las funciones por la falta de personal; la dispersión geográfica; falta de recursos para la movilidad; falta de destacamentos en distintos puntos de la Microregión; inexistencia de otros organismos de seguridad (Defensa civil, Bomberos, etc.); falta de acción preventiva.

**6. Alternativas y Recomendaciones de Ocupación De La Tierra,
Sistematización de datos registrados en los Organismos Oficiales e
Información de Campo.**

En síntesis, se observa como:

- Necesidad de elaborar proyectos de **Presupuesto** que se ajusten a las necesidades reales y que sean administrados en forma eficiente y transparente
- Necesidad de **articulación** entre las instituciones públicas y privadas (fomentar una conciencia **regional** autogestionaria, que supere el individualismo local)
- Necesidad de un **Proyecto Integral De Mensuras Parcelarias**
- Estudio de las **formas jurídicas de organización** más convenientes en el corto y mediano plazo (organizaciones intermedias)
- Identificación de diferentes instancias de solución de conflictos de tierra, de cuestiones planteadas por la Justicia de Paz, Comisaría, Comisiones de Fomento.
- Necesidad de formar **comisiones especializadas en temas atinentes a las problemáticas locales**: búsqueda de un método, una organización mínima, un sistema de *contactos en red* con otras instituciones que hayan pasado por una experiencia organizativa primaria

- **Programas Sociales:**
 - 1) Criterios de focalización de cada uno
 - 2) Dónde se ejecutan
 - 3) Cuál es el impacto local
- Es importante destacar que así como se ha propiciado el ordenamiento y la distribución de la tierra urbana, es sumamente importante **Desarrollar Un Sistema De Reordenamiento Parcelario Para El Caso De Las Tierras Rurales**, con el fin de promover la diversidad de actores y la equidad en la Microregión, fundamentándose en el desarrollo de actividades productivas sustentables, acorde con los aspectos geográficos y climáticos de la zona.

Para esto habrá que realizar un estudio pormenorizado acerca de las posibles actividades a ser desarrolladas en la microregión, fundamentándose en un fin económico-productivo imperante en la zona. Asimismo esto posibilitará el protagonismo de diversos actores que se encuentren interesados en algún tipo de explotación acorde con las características locales. No obstante será también fundamental adecuar razonablemente la extensión de la tierra, de manera que los inmuebles ubicados en la microregión sean económicamente aprovechables, para lo cual el Estado puede usar medios jurídicos punitivos o incentivos económicos como ser los impositivos, o medios crediticios o bien el acto de transferencia de la propiedad. Para cumplir este designio se podrán utilizar las herramientas que en la actualidad nuestra legislación nos brinda, tales como las figuras de “englobamiento”, para aquellas parcelas que tengan una superficie menor a la que en el futuro se prevea como unidad económica conveniente, y la “subdivisión”, para aquellos inmuebles que tengan una gran extensión superior a la estipulada.

Fundamentalmente la gran ausente en el ordenamiento territorial en cuanto al tamaño de las unidades productivas, es la falta de políticas que incentiven y organicen la producción en el ámbito regional.

Existe hoy en día una tendencia hacia la “privatización” de la tierra, fundamentándose en la mayor productividad y rentabilidad de la misma. Asimismo observamos el escaso ejercicio de la función reguladora del Estado referido a la redistribución y uso de la tierra, debido a una escasa legislación al respecto, sin dejar de mencionar que la libre transmisibilidad de la tierra hace que al mismo Estado le resulte difícil controlar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención y conservación de la misma.

V. Elaboración de perfiles de proyectos.

Es fundamental tomar conciencia, en que términos estamos balbuceando, cuando hablamos de esta microregión. Sin duda alguna cuando hablamos de **10.810 Km.²** y una población total estimada en **11.170 habitantes** en toda la microregión con zonas herméticas (las estancias) y zonas dinámicas (las tierras fiscales) con potencial de riego, con vastedad improductiva, sin políticas claras, en el concierto de la globalización planetaria y nuestra ley de convertibilidad, es inviable hablar del proyecto del cultivo “del rabanito o del alcaucil” o la cámara frigorífica para almacenar la faena de animales menores, hechos necesarios pero sin la escala adecuada para la circunstancias.

Tal vez el estudio de fragmentos para potenciar la producción en un territorio determinado sea lo adecuado o lógico, pero aquí aún cabe el abordaje a la problemática desde una visión global y sistémica.

1. Ideas Fuerzas

- 1) Desarrollo de **Las cuencas del Limay y del Picún Leufú** en todo su potencial hídrico, revalorizando su carácter de **recurso renovable**
- 2) **La construcción del suelo como motor de desarrollo y generador de empleo.**(1)
- 3) **Integración de las presas actuales y a construir**, a la vida económica microregional como generadoras de agua para riego y proveedoras de energía para el desarrollo industrial de la microregión.
- 4) El desarrollo de **agroindustrias sustentadas en la producción micro regional** como meta a mediano plazo.
- 5) La necesidad de “aggiornar” e incorporar la producción de bienes en la Provincia del Neuquén, dentro del nuevo concierto económico y comercial tanto nacional, regional-continental(Mercosur) como internacional. Acentuando en la inminente concreción del Corredor Bioceánico Argentino-Chileno-Brasileño.

- 6) La convicción de que es imprescindible generar un rotundo giro en las pautas culturales de producción y de consumo de la comunidad, incorporando el concepto de calidad total como mística refundadora, en defensa de las políticas de comercialización y permanencia en los mercados de los productos de la región.
- 7) **Equidad y diversidad** como pilares fundamentales de la microregión.
- 8) **Generación de trabajo** para los habitantes de la región y otros actores que deberán incorporarse por ser estos insuficientes para la escala proyectada

(1) Nos referimos a la construcción del suelo, como motor de desarrollo y generador de empleo por constituirse este hecho en la concepción de una política de alto impacto inicial, movilizadora de la economía regional por la escala de las obras a desarrollar y por tener sustento real en su financiamiento, por la existencias de créditos internacionales con bajas tasas de retorno para la recuperación de áreas desérticas y por tratarse a su vez de obras de tipo productivas y no de fomento como es habitual en estas regiones planetarias.

Cuando hablamos de construcción del suelo referimos este hecho, a la suma de obras de infraestructura de riego y redes necesarias para generar la expansión de la frontera agropecuaria y productiva.

2. Fortalecimientos de actividades productivas actuales

- 1) La producción de alfalfa es la actividad mas importante y diseminada en la cuenca del Picún Leufú , si bien esta no produce excedentes (hoy), ni tampoco tiene por objeto el soporte de una actividad ganadera a escala microregional es la génesis de una modo productivo que puede asentarse en la combinación de tierras de cultivo, con los territorios de pastoreo aledaños a las mismas. Estos territorios aledaños carecen de la infraestructura mínima y hay que dotarlos de un sistema de aguadas o jagüeles como así también de la producción de energías alternativas para el soporte de la actividad ganadera y humana a desarrollar.
- 2) La horticultura actividad que hoy se realiza en forma estacional y que no genera excedentes importantes. En esta no hay inclusión de tecnologías para la actividad, solo el invernadero provisto en su mayoría casi absoluta por el estado, la falta de organización de la actividad hace que no se llegue ni siquiera en la mayoría de los casos al autoconsumo, Sus mercados potenciales cuando la actividad es exitosa son Cutral Có, Plaza Huincol y Piedra del Aguila.

La actividad tiene amplio futuro si se encara la producción de especies que permitan algún valor agregado agroindustrial, o que por sus características exóticas la sitúe en los grandes centros de consumo.

Todo el valle puede ser el soporte de la actividad como así también el área de Santo Tomás , aunque solo en escala local (Piedra de Aguila por ejemplo)por lo limitado del recurso hídrico disponible.

- 3) La ganadería de animales menores existe como actividad en la actualidad pero no está organizada, ni produce de excedentes importantes. Tiene necesidades que les son comunes a la región como: a)la inexistencia de mataderos y frigoríficos específicos con la debida habilitación que les permitan integrar cadenas de comercialización adecuadas, b)los actores que la sustentan no poseen las condiciones formales del sistema necesarias para la actividad (factura, CUIT, balances, Ctas. Ctes., Etc.), c)La ausencia de eficiencia debido a una explotación poco científica de la actividad sin el adecuado manejo de mejoramiento de razas y planteles , d)fundamentalmente no existen políticas desde la secretaria de la producción para su integración en cadenas de comercialización y desarrollo en otros mercados posibles Un ejemplo claro de esta situación lo constituye el tambo y fábrica de quesos de leche de cabra de Paso Aguerre, actividad iniciada y fomentada por el estado y que tropieza con la ausencia de habilitación bromatológica adecuada, la ausencia del soporte legal para encarar la comercialización, y fundamentalmente de la falta de escala y sostenimiento de la actividad para integrar un cadena de comercialización.

De las tres actividades mencionadas podemos decir que la deficiencia mayor que presentan es la ausencia de políticas para la planificación de las actividades productivas que les permitan un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y su integración en las cadenas de comercialización.

3. Identificación de nuevas alternativas productivas

Elaboración de proyectos de infraestructura productiva

Descripción, Ubicación de las obras a realizar

Estimación de Presupuestos

- a) Pensando en el largo plazo es posible imaginar que el sector primario podría tener una estructura formada por
- 500 Ha, hortícolas, distribuidas en 200 chacras, en las cuales además podríamos encontrar, entre 20 y 50 Ha de invernáculos., con producción de excedentes hacia centros de consumo locales y nacionales
 - Cereales (trigo),Forrajes (maíz) y papa, ajo y cebolla. Posibles en toda la extensión de las tierras cultivables
 - La producción de leche de cabra y ovejas para queso sobre una superficie de 1500 Ha de unos 150 productores con unos 9.000 animales en ordeño y unos 500.000 Kg. de queso.
 - cuales La producción de cerdos en granjas , con una producción importante de carne de las 80 % debería utilizarse para fabricar embutidos, chacinados y encurtidos.
 - Granjas productoras de aves y especialmente de pavo para su posterior elaboración industrial
 - Cría de vacunos para el mercado regional.

En resumen podemos considerar que las restricciones del territorio cultivables son muy pocas (considerando la inclusión de tecnologías apropiadas) y podemos suponerlo como un gran banco productivo a la orden de la planificación y la comercialización.

- b) En cuanto a la actividad industrial o agroindustrial es posible y sustentable a partir de la existencia de un desarrollo importante de la actividad primaria antes mencionada, y la posibilidad natural de disponer provisión de energía barata al pie de la grandes presas es un hecho irrefutable, como así también la necesidad de incorporar mayor agregado al excedente de productos primarios que obtenga la microregión.

Las plantas de procesamiento diseñadas como básicas para apoyar y consolidar el programa productivo del área son cuatro; Planta de lavado, clasificación y empaque de hortalizas, Planta de faena, procesamiento y frío para aves, Planta de elaboración de quesos de cabra y oveja y la Planta de faena, procesamiento y frío para animales menores.

No se descartan otro tipo de actividad industrial abastecedora de insumos o servicios de las plantas de procesamiento antes mencionadas o que apoyan la actividad . Como por ejemplo la elaboración de empaque o la producción de fertilizantes para abastecer la región.

- c) **La Producción Turística** rubro inexplorado aún, salvo en las actividades del servicio de ruta, que tendrá un gran potencial a partir de la explotación turística de los perilagos y los circuitos de los “ochos” que toman a las presas como puentes para circundar los lagos artificiales y explotar los recursos importantes del paisaje, el patrimonio paleontológico y bosques petrificados.
- d) **La producción y extensión de servicios** de electricidad, agua para riego, caminos y comunicaciones.

Proyectos de infraestructura productiva.

A continuación enumeraremos los proyectos enunciados y los pendientes para el desarrollo de la microregión con sus características y posibles presupuestos estimativos (Por asentamiento poblacional o grupo de asentamientos).

Las obras se encuentran referenciadas en el gráfico de Obras para Desarrollo de la Microregión.

1) Embalse en paso los Molles:

La obra se emplazaría en las inmediaciones de **La comisión de Fomento de Villa Puente Picún Leufú**, en el departamento de Catan Lil 20 Km. Aproximadamente aguas arriba de la ruta Nac. N° 40 en el paraje denominado Paso de los Molles.

Este fue estudiado por Agua y Energía de la Nación en los fines de la década del 60, no hay rastros del proyecto al menos aquí en la región, solo la memoria de quienes estuvieron involucrados. Por una inspección que he realizado in sito, la obra de cierre no reviste grandes inversiones, el impacto ambiental que provocaría sería mínimo ya que se trata de una zona

pedregosa y árida con arbustos escasos y cumpliría con los fines previstos, que son la regulación de las crecidas del arroyo (1) generación de energía y agua para riego.

No se conoce presupuesto, pero si podemos conjeturar que los motivos por los cuales no fue llevada a cabo son: La escasa cantidad de habitantes en la región y la falta de intereses productivos en aquellos años, La distancia a centros de consumo donde vender la energía producida y que no es suficientemente cuantiosa para justificar su transporte desde estos parajes. La construcción de la presa fue archivada y hoy tendría nuevamente valor desde el ámbito de la producción y la regulación para defensa de márgenes.

(1) El arroyo es muy variable y además presenta continuas variaciones en su cauce lo que provoca la pérdida continua de tierra fértil y en producción, como así también la erogación de dinero continuo para la defensa de Márgenes . Es de destacar que solo en los años 94 y 95 se invirtieron infructuosamente 1.500.000 \$ para las defensas en la zona del Sauce, Limay Centro y Paso Aguerre..

2) Puente sobre Paso Aguerre

Este puente que vincularía ambas márgenes , conectando la localidad de Paso Aguerre con la ruta Provincial Nº 34 hacia Ramón Castro Sobre la Ruta Nac. Nº 22,y el ferrocarril (futuro Transandino),que se constituyen en la espina del transporte general de bienes y productos del denominado corredor Bioceánico .

Hoy solo existe una pasarela metálica para peatones.

No existe aún proyecto desarrollado para esta obra pero utilizando la analogía con otra obra de similares características (longitud sobre el cauce 250 Mts.) podemos suponer un costo aproximado de 800.000 \$.

3) Reservorios de Paso Aguerre.

Esta obra tiene proyecto ejecutivo concluido en los comienzos de este año (99).

La obra consiste en el aprovechamiento de sectores bajos del ejido de Paso Aguerre como reservorios de agua para riego y la construcción de un azud nivelador con el mismo objeto.

La obra solucionaría el abastecimiento de agua para riego de las localidades de Limay centro y El Sauce. Esta erogaría un caudal promedio de 3 M3 /seg. Con lo cual podemos inferir que la capacidad de riego en forma tradicional es de decir por gravedad y libre escurrimiento, sería de 3000 Has. (considerando que 1M3/seg riega 1.000 Has.)Por esta razón la incorporación de tecnología para riego, sea por aspersión o por goteo puede triplicar la capacidad del recurso, de acuerdo al manejo eficiente de la tecnología a aplicar.

El costo previsto es del orden de 3.000.000 pesos.

La concreción de la misma se encuentra frenada por la disputa de intereses entre Paso Aguerre y las localidades de Limay Centro y El Sauce, Debido a que la primera impulsora y artífice del proyecto no se ve directamente beneficiada, sino las localidades mencionadas posteriormente aguas abajo.

4) Reservorios de Villa Unión

En la margen opuesta a la localidad del Sauce se encuentra Villa Unión, que a nivel morfológico presenta un reservorio importante que los lugareños tienen relevado pero no tiene aún proyecto definido, La función de esta obra se aplicaría para almacenaje de agua para riego que beneficiaría a la Villa .

5) Puente El Sauce - Villa Unión

La vinculación de las márgenes no es solo para el tránsito productivo, sino que también tiene por objeto la vinculación de ambas comunidades que tienen una misma estructura administrativa con asiento en El Sauce.

Existe una pasarela peatonal.

El porte del puente es similar al anterior con las mismas condiciones a evaluar. Obviamente no existen hoy ni proyectos, ni factibilidades, solo el pedido de la comunidad.

La distancia entre puentes sería del orden de los 50 Km. Como se en el gráfico suministrado, ambos se complementarían dando a la zona la estructura vial necesaria para el cumplimiento de la conexión con Ruta Nac. N° 22

6) II Etapa de la Picasita.

La segunda etapa de la Picasita consiste en la ejecución de las obras de conducción secundaria para que el riego llegue eficientemente a las chacras que se encuentran bajo el rango del canal Maestro.

En la actualidad la obra no puede funcionar a pleno pues la redes de canales secundarias son las mismas que se utilizaban para el riego mediante el recurso del arroyo. Esto ocasiona que el nivel de acceso de la obra nueva es más profundo que los canales existentes creando serias dificultades para operar el sistema con eficiencia.

A poco de concluir la obra por esta causa vuelven a surgir conflictos entre los pobladores.

No se encuentra al momento quien será el encargado de realizar las obras que no se estiman de poca monta. Si las ejecutará La Secretaría de la Producción de la Provincia o bien un consorcio de gestión de los mismos productores.

La obra a pleno funcionamiento pondría bajo riego 2.500 Has y finalmente 2.500 más en el sector a colonizar Además de las 10.000 Has bajo riego de la estancia "Pantanito" de propiedad del Sr. García Crespo directamente beneficiado con la ejecución de la obra que aportó el permiso para la realización de la obra (ya que esta se encuentra necesariamente incluida y que cobró por la servidumbre de paso para la misma).

7) Parque industrial de Piedra del Aguila

Esto que parece de ciencia ficción tiene su antecedente en dos aspectos básicos: el primero que en el concierto de dos hidroeléctricas como Piedra del Aguila SA, y Pichi Picún Leufú SA. que se encuentran cercanas entre si, rodeando el ejido Municipal (no más de 10 Km. entre las mismas), y que se puede prescindir del costo de transporte de la energía asegurando cupos de consumo mayoristas, y realizando convenios marco entre el municipio o "el consejo microregional" y las empresas hidroeléctricas. Lo segundo que plantea la posible potencialidad de la producción agropecuaria en la microregión y teniendo como meta la agroindustria, este es el escenario posible para su instalación,

Sin duda esta sería una de las posibilidades de integrar a las presas en la vida local de la región.

Al momento esto solo es una especulación en El ámbito del Municipio. Existen disponibilidad de tierras y lo fundamental la abundancia de energía limpia y económica.

Este actividad complementaria para la microregión no tiene dimensión aún, no es posible evaluarla económicamente, si podemos afirma de su necesidad y su potencialidad.

8) Obra de Toma en el embalse de Pichi Picún Leufú

Esta obra de infraestructura tiene sus antecedentes en la colonización proyectada por la Diputada Provincial Nilda Etman, a partir de la reanudación de la obra de Pichi Picún Leufú la empresa Hidronor residual cedió las tierras expropiadas con motivo de ejecución de la obra, a la provincia Del Neuquén, esta dio lugar a un pedido de la diputada para organizar la colonización de 500 Has. iniciales aguas debajo de la presa en el ámbito del valle aledaño al Limay conocido como

Bajada Colorada. Este valle aledaño tiene una potencialidad de riego de unas **25.000 Has**, tomando la posibilidad de utilizar agua sin turbinar del embalse de la obra.

Y aquí aparece la otra posibilidad de integrar a las hidroeléctricas a la vida regional, como proveedoras y productoras de agua para riego.

Las tierras son aptas y sin restricciones para la producción agropecuaria. Y por supuesto apoyados en el recurso del Limay.

Existen dos obras a proyectar: la obra de toma para riego y la obra de conducción.

Es imposible valuar sin proyectos los costos de esta obra de infraestructura.

9) Michihua presa para riego y generación de energía

Esta obra tiene proyecto y estudios realizados por la **ex Hidronor**, esta presa de construirse pone en potencial de riego **64.000 Has** de la margen Neuquina bajo disponibilidad de riego.

Esta obra se encuentra fuera de programa por la caída en mercado nacional de provisión de hidroelectricidad desde estas comarcas, a partir de la puesta en marcha de Yaciretá que tiene una producción importante y cuyo costo de transporte es más barato. (hecho complementario crecimiento industrial de la Argentina en los últimos años).

Sin entrar en las consideraciones de las características de la presa podemos decir que su concreción nos permitiría concretar verdaderamente la Miroregión del Limay. Como antecedentes de la evaluación de la obra que se superpone ampliamente con "La Picasita" (15000 Has contra 61.000Has.) contamos con el estudio ya realizado por el C.F.I. en el año 1989 denominado "**ANTEPROYECTO PRELIMINAR PARA EL DESARROLLO DEL AREA DE RIEGO DE MICIHUAO**", aparecen minuciosos detalles de cómo desarrollar la producción agropecuaria en el emprendimiento y un costo dólar de la época para las obras del sistema de riego. (cuyo costo oscilaría a precios dólar de 1989 entre \$61.000.000y \$ 84.000.000). Lo que no aparece es la mirada integral del territorio, la necesidad de dar respuesta desde el desarrollo sustentable y sostenido.

10) Consolidación y Pavimentación de las Rutas N° 20, 34, 47, y 17 bis

La necesidad de contar con vías adecuadas para el transporte en la microregión y su vinculación en el sistema superior con rutas nacionales y el corredor bioceánico hace necesario la pavimentación en orden y prioridad de:

- Ruta Provincial N° 20, el eje estructurador del valle, que une la localidad de Picún Leufú con la ruta N° 40 estos 65 km. de ruta pueden estimarse en **15.434 300\$**. Y que además puede acortar el viaje a la localidad de San Martín de los Andes desde Neuquén, dándole expectativas de servicios a este territorio de tipo productivo.
- Ruta Provincial N° 47 que constituye el borde oeste de la microregión, y la conexión con Zapala a través de la ruta N° 40 y salida al pacífico desde Piedra del Aguila posible parque productor agroindustrial. Y la eficiente integración de Santo Tomas a la vida regional. Este recorrido suma 74 km. y su costo aproximado para su pavimentación es de **17.567.600 \$**
- Ruta Provincial 17 bis constituye el tramo que vincula la localidad de el sauce con la ruta N°17 pasando por Villa Unión. Para conectarse con Corredor en Cutral Có- Plaza Huincul Su tramo es de 20 Km. aproximadamente y es necesario par la vinculación con la estación de cargas ferrocarrilera en Huincul y Cutral Có y el futuro Aeropuerto Internacional de Cargas. Su costo estimado es de **4.165.000 \$**
- Por último La Ruta Provincial N° 34 que une Paso Aguerre con Ramón Castro sobre la ruta Nac. N°22, con los mismos fines de vinculación y con la posibilidad de promover vastos territorios aledaños a la Barda Negra y contenidos en importantes yacimientos de petróleo Su recorrido es de 45 Km., y su costo estimado **9.683.000\$**

Los costos fueron estimados en base a consultas con empresas del rubro que operan localmente y que estiman estos costos con pavimento en caliente con las capas necesarias y el alambrado perimctral incluido.

10) Aeropuerto internacional de cargas

Es la obra para completar las estrategias de apoyo a la producción microregional, para lograr la eficacia del sistema en la exportación a otros centros, de alimentos perecederos o productos exóticos.

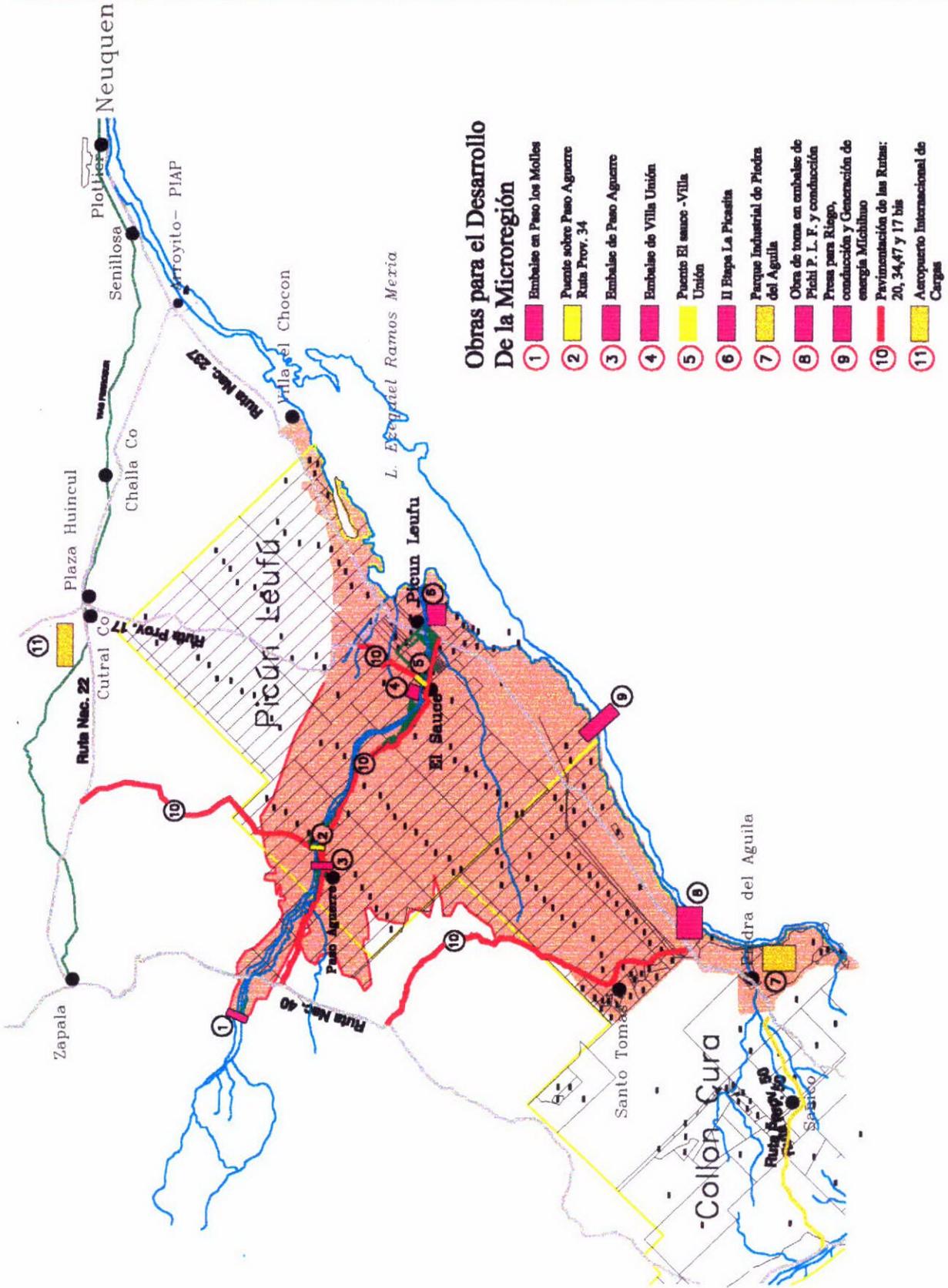
No existe estimación de costos, ni evaluaciones previas, ni proyectos que sustenten esta idea en la región mencionada hasta la fecha.

Su ubicación en el área de Cutral Có y P Huincul obedece a que el emplazamiento se halla en el centro de gravedad de la provincia, sobre el corredor Bioceánico y en la posible estación central de cargas ferroviarias de la provincia sobre las vías del Transandino.

Hemos hecho un repaso de las obras de infraestructura productiva que la microregión necesita para consolidar su crecimiento y su desarrollo sustentable lo hemos analizado desde un nivel sistémico y general,

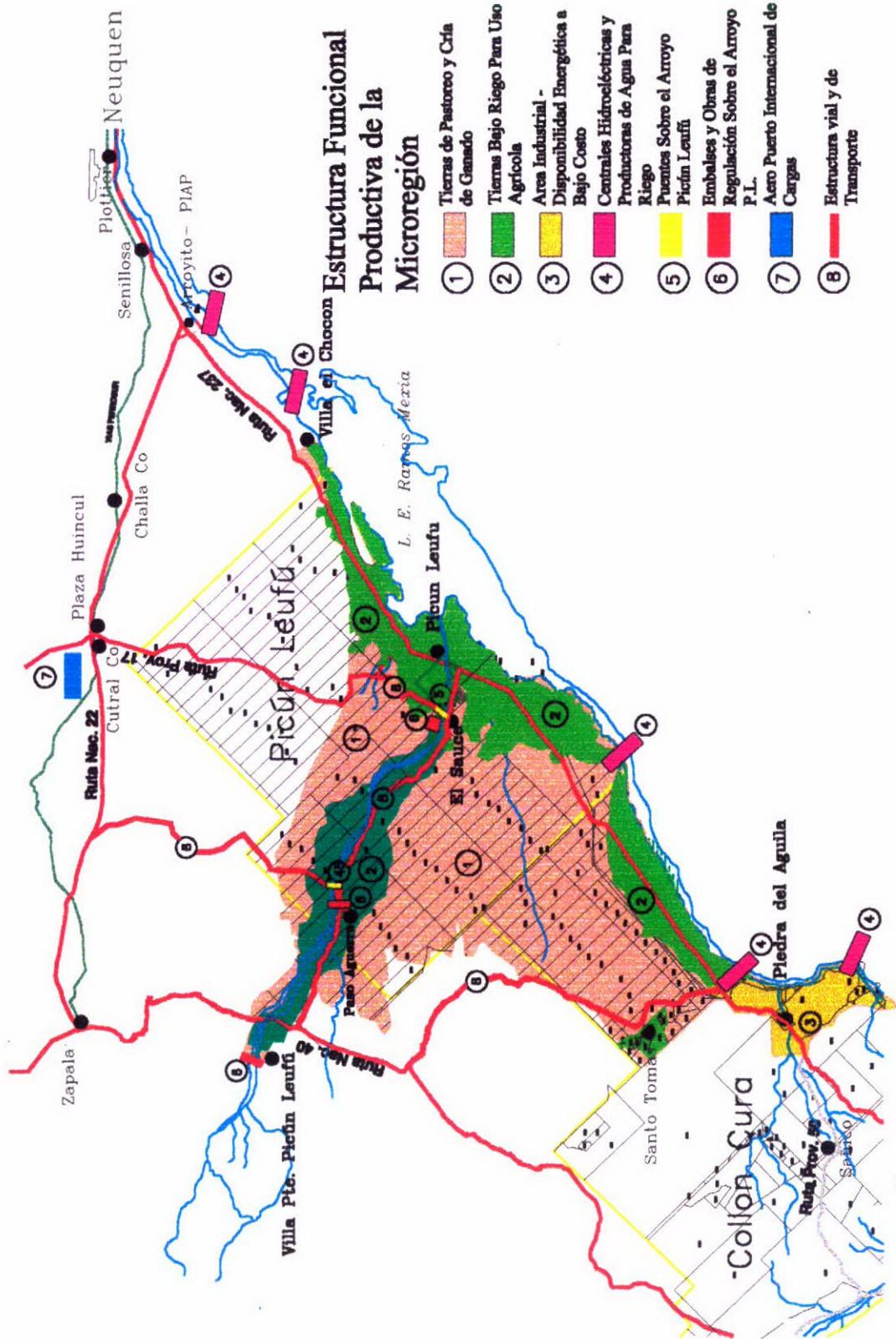
Las actividades productivas mencionadas ampliamente en este informe y las ya formuladas en otros estudios anteriores de obras puntuales que integran el compendio microregional como Michihuao y La Picasita tienen su análisis de precios y descripción proyectual (Costos de: Mataderos, Frigoríficos, plantas de procesamiento de vegetales, infraestructura para la producción avícola Etc.)

- *A continuación Mapas de: "obras de Infraestructura Productiva para La Microregión", "Estructura Funcional Productiva para la Microregión", " Estructura Corredor Turístico" y "Vínculos en Macro Estructura Regional"



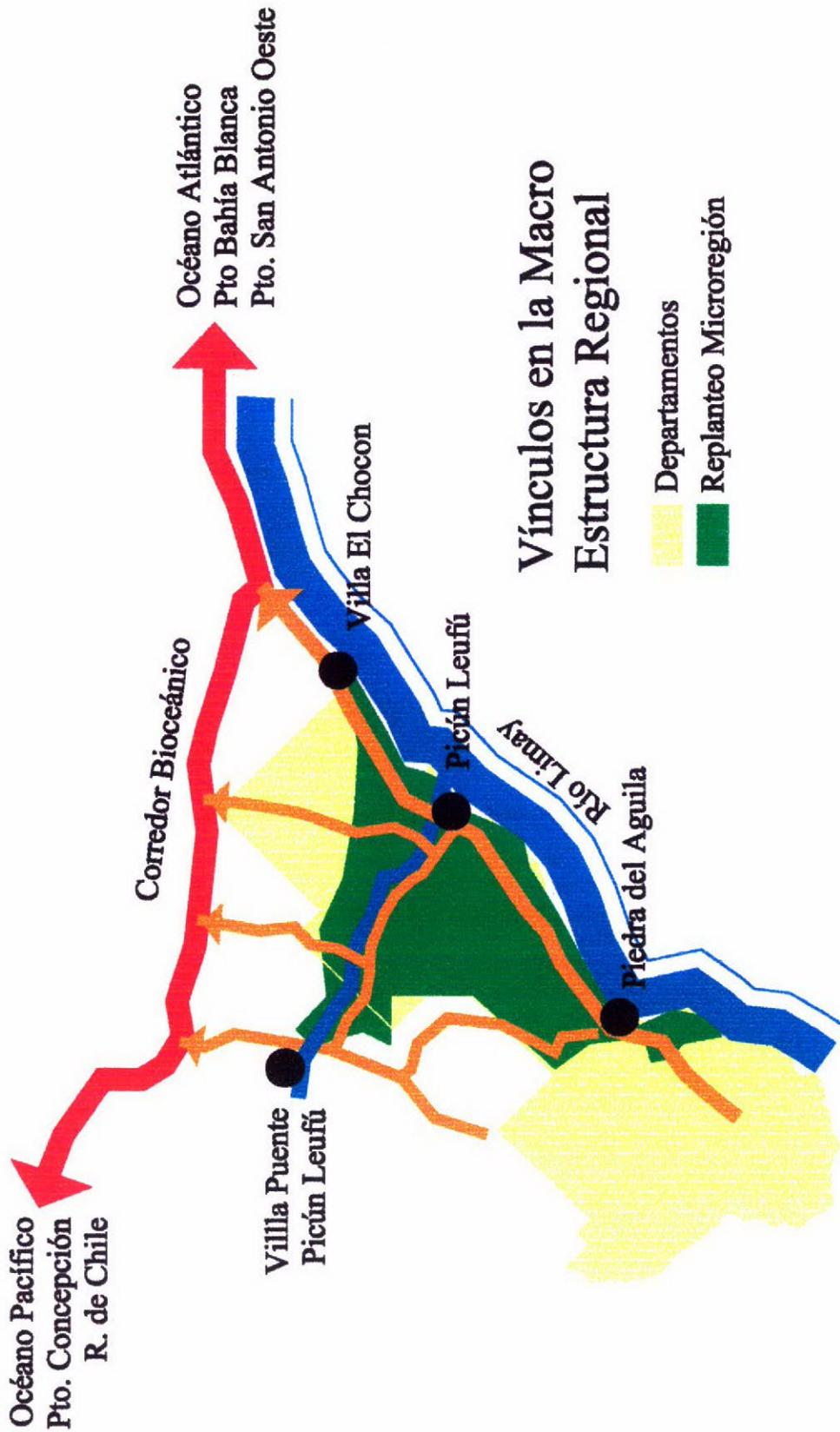
- Arq. Daniel Tosello -

Velez Sarsfield 758 - Tel 0299-442-9213 CP 8300 Neuquén
E-mail: arqtosello@neuquen-online.com.ar



- Arq. Daniel Tosello -

Velez Sandfield 756 - Te 0299 442-9213 CP 5300 Neuquén
E-mail: arqtosello@neuquen-online.com.ar



Vínculos en la Macro Estructura Regional

- Departamentos
- Replanteo Microregión

Plazos de ejecución

Esta región debiera configurarse en los próximos 20 años.

Los plazos de ejecución de las obras de infraestructura productiva que arriba hemos enumerados, están entrelazados con varios aspectos

- 1) La decisión política sostenida en el tiempo de llevar adelante estas estrategias para consolidar la microregión.
- 2) La adopción de estrategias económicas-financieras en relación a la toma de financiamiento y a la formación de recursos.
- 3) Asumir que la primera toma de decisión es aceptar el rol del estado como planificador de la producción y director de las políticas de mercado para la producción al menos en los estadios iniciales del proceso de consolidación de la microregión.

He aquí un listado tentativo de plazos de ejecución de las obras más significativas para la microregión:

- La Picasita II Etapa Obra de conducción secundaria : **1 año**
- Obras de sistematización de riego y control de crecidas sobre el arroyo Picún Leufú: **5 años**
- Obra de toma sobre La presa de Pichi Picún Leufú y Conducción de riego en la Bajada Colorada : **3 años**
- Presa de Michihuao: **4 años.**
- Obra de Conducción de Riego de Michihuao: **4 años**
- Puentes sobre el arroyo: **1 año**

6. Logros esperados.

Hemos vislumbrado el potencial total de una microregión, estructurada a partir de un recurso (si se administra correctamente) renovable y sus ámbitos geográficos-espaciales.

Se identificaron problemáticas puntuales y decisivas como:

La importancia del manejo de los recursos hídricos y su definitiva integración con la región.

(se evaluó el tema de las empresas cesionarias de la generación de energía hidroeléctrica)

La ventaja de un territorio con potencialidad para la transformación tanto desde la estructura de la propiedad de la tierra, como su escasa cantidad de habitantes, y el vacío territorial y productivo.

Disponibilidad de energía limpia y barata. para desarrollos industriales

Las vinculaciones e integración de la región con rutas comerciales.

La potencialidad de utilizar esta transformación territorial como motor de despegue para la actividad económica de la región. y del ámbito provincial.

La posibilidad de instrumentar la reforma del estado, dando y superando nuevas formas para la administración del territorio.

La potencialidad del paisaje como factor para el desarrollo turístico.

Se identificó la poca incidencia de los financiamientos y programas productivos a escala de la microregión.

Se elaboró un programa de proyectos de corto y mediano plazo para el desarrollo microregional,

Lo que se espera es la profundización de los aspectos evaluados, la puesta en marcha de las obras enunciadas y el desarrollo de los instrumentos (elaboración de las nuevas estructuras administrativas, la regulación del tejido rural desde el aspecto productivo, la formación de recursos y financiamiento, la incorporación de nuevos actores Etc.) necesarios para la transformación.

Recomendación para los primeros pasos:

“Elaborar en detalle una propuesta de identificación y coordinación de las obras de infraestructura necesarias y acciones a desarrollarse en el ámbito regional, entre los habitantes de la región, municipios y autoridades gubernamentales para la concreción de los objetivos mencionados.”

V. Detalle de la Bibliografía consultada

ANTEPROYECTO RESERVIOS DE PASO AGUERRE- informe final tomo I de II y tomo II de II-Febrero de 1999.

SISTEMA DE RIEGO LA PICASITA – PROYECTO EJECUTIVO – PICÚN LEUFÚ
Tomo IV – Informe Técnico – Noviembre 1977- Proa SRL.

ANTEPROYECTO PRELIMINAR PARA EL DESARROLLO DEL AREA DE RIEGO DE MICHIHUAO- Consejo Federal de Inversiones- Octubre 1989.Tomos VII y VIII.

PROYECTO DE COLONIZACIÓN PICHICÚN LEUFÚ - Honorable Consejo Provincial – Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino año 1998

EMPENDIMIENTO PRODUCTIVO INTEGRADOR CON DESARROLLO

SUSTENTABLE EN UN AREA DEL DEPARTAMENTO CONFLUENCIA- Provincia del Neuquén - Proyecto de Gestión- Enero de 1996

LA COLONIZACIÓN DEL RIEGO EN LAS ZONAS TRIBUTARIAS DE LOS RÍOS NEGRO, NEUQUÉN, LIMAY Y COLORADO, Dora Noemí Martínez de Gorla- Ed. Corregidor, 1994

DERECHO AMBIENTAL, Eduardo A. Pigretti, De. Depalma, 1993

La Cooperación Técnica y la Transformación Productiva con Equidad, División de Planificación de Programas y Operaciones de la CEPAL, COMISIÓN ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE-NACIONES UNIDAS, 1994

CONFLUENCIAS, Revista de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, Nos. y 199

DESARROLLO DE LAS ZONAS DE RIEGO DE LA REGION NORDPATAGONICA, documento del Proyecto PNUD1982-1986

LA OPERACIÓN DE LOS EMBALSES Y SU INFLUENCIA SOBRE EL NIVEL FREÁTICO EN EL VALLE DE LOS RÍOS NEUQUEN Y NEGRO, Ing. Agr. Mendia Juan Manuel(Hidronor), Ing. Agr. Roca Juan Carlos(Hidronor) y otros colaboradores de la UNC, 1993

LA T.V.A.(AUTORIDAD DEL VALLE DEL TENNESSE)

REGIONALISMO ABIERTO Y REGIONALISMO VIRTUAL, Luis A. Lira, publicación del ILPES(Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social Naciones Unidas CEPAL-Consejo Regional de Planificación), 1994

EL REGIONALISMO ABIERTO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, Naciones Unidas-CEPAL, 1994

PRIMERAS JORNADAS REGIONALES DE SUELOS DE PATAGONIA, en San Carlos de Bariloche, 1981

MANUAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, Consejo Federal de Inversiones, Naciones Unidas, 1958

ATLAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, Ed.Gobierno de la Provincia del Neuquén y Universidad Nacional del Comahue, 1980

Nota RIEGO Y CIENCIA, Héctor Ciapuscio publicada en el diario Río Negro del miércoles 1 de noviembre de 1995

Cartografía:

- Carta topográfica IGM hoja 3969 Escala 1:500000 año 1964
- Imagen Satelitaria de la república Argentina IGM 3969-III 1:250000 año 1997
- Mapa Carretero-Vial de La provincia del Neuquén -ACA 1:600000

- Arg. Daniel Tosello -

Avda. Corrientes 756 - La Plata - Argentina CP 3600 Neuquén
E-mail: argtosello@neuquén-entma.com.ar

Compendio del contenido del informe final:

Título:

“Propuesta de Desarrollo Estratégico para la Microregión del Limay Medio. Interpretación Dinámica del Territorio”

Experto :

Arq. Daniel Tosello

Con el objeto de analizar la diversidad y la modalidad de utilización de los recursos en los subsistemas Piedra del Aguila y Picún Leufú se mapearon las condiciones de los pobladores, el rol de los principales asentamientos y sus relaciones de reciprocidad e intercambio.

Cuando se comenzó con el análisis de la capacidad productiva de la región se vislumbró un territorio vacío, con objetivos disimiles entre sus actores y sin producción de excedentes .

Con graves problemas de ocupación con acendrada cultura del subsidio y el asistencialismo. No existen industrias , la actividad agropecuaria se dibuja entre Las estancias (verdaderas **unidades herméticas** donde sus actividades poco se rozan y tienen que ver con la vida cotidiana de la región) y “los chacareros del Picún Leufú”; **chacareros en el aire**, como ellos mismos se llaman productores asentados hace décadas en el valle que luchan por la propiedad de sus tierras y la sistematización del recurso hídrico (hoy adormecidos y anulados por la cultura del subsidio de los Programas Estatales).

El territorio Muestra un sector blando para efectuar transformaciones productivas coincidentes con las áreas potenciales de riego.

Las presas pueden integrarse a la vida económica de la región, como productores de energía barata para el desarrollo de una industria basada en el agro.

La región se encuentra en la **Patagonia** en una zona **libre de contaminantes**, y con la posibilidad de poner en valor sus tierras y sus productos en el mundo globalizado, carente de alimentos, libres de pesticidas con el agregado de calidad total .

- Arq. Daniel Tosello -

Velez Sardi field 756- Te 0299-442-9213 CP 8300 Neuquén
E-mail arqtosello@neuquen-online.com.ar